

EL CORREO DE LAS ANTILLAS

REVISTA POLÍTICA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15, 20 Y 28 DE CADA MES.

AÑO I.

MADRID 13 DE JULIO DE 1871.

NÚM. 9.

Correspondiendo á los deberes que nos impone el aprecio con que ha sido recibido, tanto en la Península como en las Antillas, nuestra publicacion, y deseando que nuestros lectores no se vean privados del conocimiento exacto de la solemne sesion celebrada en el Congreso el dia 10 del actual, damos hoy un pliego más de impresion, como lo haremos siempre que el interés de las cuestiones ultramarinas lo exija.

DECLARACION NECESARIA.

En los momentos críticos que la nacion española atraviesa; cuando mezquinas luchas y bastardas pasiones contribuyen en primer término á resolver los más graves problemas políticos y sociales; cuando la voz de la patria enmudece y habla solo el interés de banderia; cuando la mayor parte de los españoles está sufriendo la tirania de exiguas fracciones que luchan encarnizadamente para monopolizar el poder en propio beneficio; cuando es excepcional la creacion de periódicos independientes dedicados á defender por encima de los partidos, por encima de las instituciones, algo superior ante lo cual sean instituciones y partidos cosas puramente accidentales, meros procedimientos, fórmulas transitorias de gobierno; cuando esto sucede, comprendemos que haya quien busque y hasta quien crea encontrar alguna entidad política, alguna agrupacion social detrás de cualquier periódico que aparezca en el palenque de la discusion. Y porque así lo comprendemos, nos propusimos, desde el primer momento de la publicacion de EL CORREO DE LAS ANTILLAS, no dar importancia á ciertas insinuaciones que podrian tener por causa un exceso de curiosidad frecuentemente disculpable.

Pero desde el momento en que por alguien se ha pretendido interpretar equivocadamente la significacion de determinada personalidad, que ha venido á robustecer la empresa de este periódico, deberes, que la lealtad impone, obligan al que suscribe estas líneas á hacer algunas declaraciones de que no puede prescindir por ningun concepto.

Este periódico se fundó con el único apoyo de sus redactores, que han contribuido de una manera absoluta á dar forma á una idea inspirada por el amor á la patria, pero superior á nuestras debi-

les fuerzas. Aparte de este pequeño círculo de amigos, nadie conocia la existencia de nuestra publicacion al darse á luz el primer número; pero al poco tiempo, más que por méritos del periódico, por un azar de la fortuna, muchas personas que en la Península se interesan por el sostenimiento de la bandera española en las provincias ultramarinas, nos ofrecieron su decidido apoyo, y si por regla general nos limitamos á agradecer la oferta con toda la efusion del alma, no podimos rehusar la de una persona que, al identificarse con el pensamiento que nos guiaba, estableció entre él y nosotros una lucha de interés por el periódico, en la que fuimos vencidos, y otra lucha de españolismo en que es imposible quede ninguno triunfante.

Hé aquí la explicacion de haber entrado á formar parte de la empresa de este periódico nuestro querido compañero D. Pablo Camacho, que no es, como alguien cree, hombre de partido. No: Camacho presenta solamente, como título personal, una historia de 20 años de servicios á la patria, y, como timbre nobiliario, el nombre de su ilustre padre, de aquel jefe político de Valencia que el 11 de Junio de 1843 fué vilmente asesinado por el populacho; el nombre de aquel mártir del deber y de la lealtad, que llena una página brillante en el libro de nuestra historia contemporánea; el nombre de aquella víctima sacrificada á la ambicion de hombres insensatos que se rebelaron contra el honrado y valeroso Regente del reino, marcando en los anales de España una época infausta á la cual son debidas todas las desgracias que durante 28 años han llovido sobre esta desventurada nacion.

Camacho aprendió de su noble padre que el primer deber de todo ciudadano es defender la dignidad de la patria, y hoy honra la memoria del autor de sus dias defendiendo esa dignidad y luchando noblemente contra la traicion y la perfidia.

No es cierto que Camacho sea hombre político ni se haya afiliado á partido alguno. Si por educacion tiene simpatías hácia el bando progresista, como caballero debe gratitud al moderado. Hoy toma parte en la direccion y redaccion de este periódico como *español* y nada más que como español. No de otro modo se comprende que esté decidido á juzgar á los gobiernos y á las agrupaciones políticas, más que por la libertad que ofrecen ó la justicia que proclaman, por la influencia que en unos y otras ejercen la legítima expresion del sentimiento público, el glorioso recuerdo de nuestras grandezas, la majestuosa voz del patriotismo.

M. BAUTISTA.

YANKEES Y CUBANOS.

Una cuestion importantísima viene hoy á distraernos de nuestras habituales ocupaciones. A consecuencia de las últimas disposiciones sobre embargo de los bienes poseidos por los insurrectos de Cuba, y cuyos rendimientos alimentaban las fuerzas de una guerra fratricida, ha encontrado el gobierno reclamaciones de algunos que se titulan súbditos de la Union americana, cuando hasta los momentos críticos en que se trata de imponerles la merecida pena, han sido mirados por todos como cubanos y súbditos, aunque rebeldes, de la madre patria. Esta complicacion, además de las muchas que se ofrecen al gobierno de la metrópoli, parte de donde han partido casi todas, de la actitud encubiertamente hostil de cierto partido muy en boga en los Estados Unidos, que no perdona medio ni recurso alguno en el derecho y contra derecho para extender por las Antillas, y muy especialmente por Cuba, la influencia y la dominacion, si posible fuese, de su invasora patria.

La mala fé suele salir á campaña con toda clase de armas y con todo linaje de argumentos; cuando no puede presentar oro de ley, lo presenta de alquimia; cuando puede aducir en su auxilio la recomendacion del poderoso, no deja de amenazar con ella al que cree débil. Así hacen los insurrectos cubanos, poniéndose á la sombra del pabellon norte-americano; pero téngase en cuenta que tampoco suele quedar completamente abandonada la causa de la justicia, y que dentro del derecho y de las negociaciones diplomáticas, á ménos de que la mala fé se despoje de su máscara, se conocen medios para desbaratar los planes de los insurrectos y sacar á salvo de toda contrariedad los intereses de España.

Pues que la cuestion es de derecho, tratémosla en derecho y veamos si alguna vez con apariencias de razon puede la injusticia erigirse en sistema, y las pretensiones de los insurrectos en Cuba y de sus amigos en la Península, que por desgracia los tienen muchos y poderosos, pueden contar con esperanzas de buen resultado. Estudiemos si con arreglo á los cánones del derecho público internacional puede trocarse á cada paso la nacionalidad como se muda un vestido, y si este complemento de la personalidad jurídica humana, que asigna á cada cual una patria que defender y de la que pueda ser defendido, ha de convertirse en medio de perpetrar injusticias y de burlar deberes, y de salvar los compromisos más sagrados, y por último de eludir el condigno castigo que merece un gravísimo delito.

En general, las causas y medios por que se adquiere y se pierde la nacionalidad de un país, son las mismas en todos, igualmente se contrae y se disuelve ese vínculo, sin el cual los individuos no

podrian vivir seguros de toda injuria y agresion, ni en paz las naciones cultas. Ya decian los antiguos que no se podia tener nacionalidad en dos ciudades diferentes, y en otra ocasion dijimos, que si bien las colonias conservaban estrechísimas relaciones con las metrópolis, y reproducian donde quiera su idioma, su literatura, su religion y sus costumbres, no por eso constituian al ciudadano en un estado de doble nacionalidad, que hubiera hecho imposible la vida política. El vínculo de la nacionalidad es, en buen hora, espontáneo; en determinados casos la emigracion, el abandono de la patria puede ser una necesidad de la vida; ningun gobierno puede conservar en su territorio al extranjero repugnándolo él, como el Faraon á los hebreos, ó el doctor Francia del Paraguay á los europeos; pero tambien es verdad que el compromiso es solemne y debe ser público y evidente para todos, porque de no ser así, el que engaña á otro país, como el que se finje mayor de edad en el contrato meramente privado, está tenido á sentir las consecuencias del dolo con que ha contratado. Mientras no haya una declaracion expresa, terminante, solemne, del abandono de una nacionalidad, ó las haya de una resolucion contraria, no puede en manera alguna, segun derecho, aprovechar al que la invoque. Ahora bien: este es el caso de los cubanos que hoy se dicen súbditos de los Estados-Unidos, largos años avecindados en el país, criollos ó peninsulares, dueños de establecimientos que forman parte considerable de la riqueza inponible en nuestra gran Antilla; provistos de pasaportes en que consta la nacionalidad española, con fecha posterior á la en que pretenden haber adquirido la anglo-americana, hoy invocan esta, como si pudiera engañarse de esta manera con probabilidades de buen resultado á un gobierno fuerte y constituido legitimamente, como si estuvieran las leyes al capricho de los que las conculcan todas, como si la personalidad jurídica tampoco tuviera más sólidos fundamentos que el dicho falso de un interesado en causa propia.

Apelamos á la buena fé del gobierno americano, al parecer de los grandes jurisconsultos, al juicio respetable de Story, tenido por una de las lumbreras del derecho internacional privado, para que nos digan si tales reclamaciones deben ser atendidas como respetables y fundadas, ó rechazadas por nuestro gobierno como ofensivas á nuestra dignidad. Apelamos á cuantos tengan idea, si quiera sea muy ligera, de los principios generales del derecho público, y á la misma Constitución federal de los Estados-Unidos americanos, para que con ellos se defienda y se legitime tal pretension. Y esto prescindiendo de que si la cuestion ya no se trata con respecto á las personas, si no con respecto á los bienes, hay otros principios que explican y legitiman las medidas dictadas por el

gobierno, aun en el caso de que ya no pertenezcan las heredades y los ingenios á los cubanos.

No hemos menester de largas consideraciones para probar nuestro aserto. Ya la salvacion de los intereses patrios, contra los cuales se empleaban y se emplean todas las fuerzas, todas las rentas y los recursos todos de los rebeldes, seria muy suficiente motivo, si no hubiera otras segun las cuales los bienes deben estar sujetos á la ley del país en que están sitos, segun un axioma bien conocido, excepto en determinados casos y por ciertas consideraciones, que en verdad no son los en que se encuentran y las que pueden invocar los insurrectos. ¿Habian de consentir las autoridades españolas, ni el gobierno de la nacion, que los rebeldes hiciesen frente á sus disposiciones, y recorriesen á sangre y fuego la isla, cometiendo toda clase de crímenes, hijos de la barbárie y la devastacion, sin acudir al remedio de este mal, disminuyendo las fuerzas y los intereses de los insurrectos? Al hacerlo, hará lo que Lincoln, cuando despues de censurar ágríamente la conducta de un general libertador de esclavos en ciertos Estados, al comenzar la guerra, dictó despues su famoso decreto de emancipacion, solo por política, ó en virtud de un cambio profundo en sus ideas, pero siempre, sea como quiera, para separar del partido contrario, ó sea de la Union del Sur, los más poderosos auxiliares.

¿Y se ha pensado en que la consideracion del tiempo, en que hayan podido otorgarse los contratos es de las más atendibles en la cuestion presente? Si bien no damos al argumento que de aquí se deduce toda la fuerza que la daríamos en otras circunstancias, y cuando se discutiese la cuestion con toda la amplitud que requiere, creemos que, habiéndose fijado como plazo inicial el año 1868, ó sea el principio de la insurreccion cubana, se han vendido los mismos interesados en la cuestion, y nos impulsan á decir que las enajenaciones hechas desde aquella fecha, y que hoy resultan en fraude de los intereses de España, no deben ser respetadas, á ménos de salvar la responsabilidad de los culpables y dejar impunes los delitos á que se apliquen las penas que quieren evitarse.

ANTONIO BALBIN DE UNQUERA.

LABORANTISMO.

El *Herald* de Nueva York, ha publicado el siguiente despacho de la capital de los Estados Unidos:

«WASHINGTON, Junio 18.—La comision de reclamaciones cubanas ha publicado un *Memorandum* sobre el arbitramento para el arreglo de las reclamaciones de ciudadanos de los Estados-Unidos, ó de sus herederos, contra el gobierno de Es-

paña, por las injusticias y daños cometidos contra sus personas y propiedades de quienes los dichos herederos sean ó puedan ser representantes legales, por las autoridades de España en la isla de Cuba, ó dentro de la jurisdiccion de ellas, desde el principio de la insurreccion.

Dícese que se concederá un tiempo prudencial para la presentacion de las pruebas; que todas las reclamaciones y testimonios en su favor deberán presentarse por conducto del gobierno de los Estados-Unidos; que el fallo en cada expediente será por escrito, y si se ha de dar indemnizacion, la cantidad que se pague será en oro de los Estados-Unidos. Los arbitradores entenderán en todas las reclamaciones que se le presenten por los Estados-Unidos, por perjuicios causados á ciudadanos de los mismos por las autoridades de España en Cuba desde el 1.º de Octubre de 1868.

Las sentencias de los tribunales en Cuba, referentes á ciudadanos de los Estados-Unidos, que se hayan dado sin audiencia de las partes interesadas ó en violacion de las leyes internacionales ó de las garantías y formas acordadas en el tratado de 27 de Octubre de 1797, entre los Estados-Unidos y España, podrán ser revisadas por los árbitros, quienes en tales casos dictarán los fallos que consideren justos. El fallo de un tribunal español negando la pretension de un individuo de ser ciudadano americano, no impedirá á los árbitros conocer y resolver en la reclamacion presentada por el gobierno á favor de tal individuo de los Estados-Unidos. Sin embargo, en cualquier caso en que entiendan los árbitros, el gobierno de España puede hacer las reclamaciones que crea convenientes sobre los derechos del individuo á título de ciudadano americano, para lo cual serán necesarias pruebas competentes.

Reconocida por la comision la cualidad de ciudadano americano en los reclamantes, estos adquieren los derechos que les son acordados por las presentes estipulaciones como tales ciudadanos. Se ha acordado además que los árbitros no tengan jurisdiccion sobre ningun reclamo que se haga en favor de un individuo natural de España, naturalizado en los Estados-Unidos, si apareciere que este, habiendo sido fallada su causa por un tribunal competente en Cuba, habiendo comparecido en persona ó por medio de procurador, y requiriéndosele por las leyes españolas que declarara su nacionalidad, dejará de manifestar que era ciudadano de los Estados-Unidos; en tal caso será resuelto y determinado que por su propia voluntad ó falta, el reclamante ha renunciado la obediencia á los Estados-Unidos. Se acuerda además, que los árbitros no intervendrán en ninguna demanda que dimane de contratos. Acordando, entre otras cosas, que en adiccion á la representacion de sus reclamos y las pruebas que los sustentan, que puedan haber sido ó sean presentados en la secretaria de Estado, todos los demandantes harán en la oficina de la comision una reclamacion de sus reclamaciones en forma de solicitud.

En cada memorial se expresarán los particulares de los reclamos, las bases generales en que se apoyan segun las leyes internacionales, y el montante de la reclamacion. El reclamante prestará juramento; ó si el reclamo se hace por una compañía ó sociedad de individuos, prestará juramento uno de ellos, ó en caso de que sea una corporacion, por

el presidente, el secretario ú otro empleado de ella: el juramento se recibirá, si es en los Estados-Unidos, por un funcionario en cuyas atribuciones esté el recibirlos judicialmente, segun las leyes del lugar en que se verifique el acto. Si el juramento hubiera de recibirse fuera de los Estados-Unidos, se tomará por la legacion americana ó un cónsul de esta nacion. Los árbitros pueden, á su gusto, disponer que un reclamante absuelva bajo juramento el interrogatorio que se le haga por la comision en favor de cualquiera de ambos gobiernos.

A todo reclamante se le concederá dos meses para formular su peticion y presentar sus pruebas, y se conceden á España tres meses en la misma forma para preparar y suministrar las suyas, cuyos respectivos periodos de tiempo pueden prolongarse por órden especial y por causa legitima. Toda declaracion recibida en los Estados-Unidos ó en España ó en sus posesiones, será ante un funcionario autorizado para recibir el juramento judicial, segun las leyes del lugar, y cuyo carácter oficial esté autorizado por las leyes referidas; y los testigos dirán si están ó no interesados directa ó indirectamente, y de qué modo, en el asunto del reclamo, y si es agente ó abogado de cualquier parte interesada directa ó indirectamente. Despues de terminadas las pruebas por parte de España, en cada expediente, si los respectivos reclamantes lo desearan, se les concederá un término razonable para combatirlos.

Toda peticion y promocion de pruebas se hará en manuscrito original, y del propio modo en todas las materias, incluyendo alegatos, y serán impresos por cuenta de la parte que los produce, lo menos 30 ejemplares. Todas las gestiones que se practiquen serán impresas, pero se admitirán en cualquier ocasion por los abogados de ambos gobiernos informes orales que sean breves. Los argumentos de un abogado especial se recibirán impresos cuando sean producidos por cualquiera de los abogados de ambos gobiernos, y no de otro modo. Desde el primer lunes de Diciembre próximo, los arbitadores procederán á examinar cualquier caso ó casos ya preparados al efecto, de acuerdo con las presentes estipulaciones.»

Nuestros lectores extrañarán que hayamos copiado el anterior documento, digno tan solo del más soberano desprecio; pero como lo ha insertado el diario laborante de Madrid sin comentarios, obedeciendo al sistema de deslizar diariamente en sus columnas algo que pueda favorecer la causa de los separatistas, tenemos necesidad de protestar contra la aseveracion del periódico norte-americano, que tiene la desverguenza de reseñar los hechos de una manera contraria á la verdad, á cambio de unas cuantas libras esterlinas.

No vamos á entrar en la cuestion á que se refiere el despacho transcrito, en el cual hay algo de exacto, ni es ahora nuestro objeto demostrar que es la España la que debe hacer reclamaciones al gobierno de los Estados-Unidos en el caso de que se declare que son súbditos de esta nacion los que, convirtiéndose en bandoleros, excitan á la rebellion y producen repugnantes escenas de salvajismo feroz. Nuestro propósito es llamar la aten-

cion del gobierno á fin de que, prescindiendo de intereses de bandería y del exajerado favoritismo que hoy resuelve las más graves cuestiones, fije su atencion en las de Ultramar.

Es necesario que el señor ministro de Estado, olvidando que tiene amigos personales entre los partidarios de la independencia de Cuba y Puerto-Rico, excite el celo de nuestro representante en Washington para que procure averiguar el alcance y recursos de la sucursal que en dicha capital tiene el centro filibustero de New-York, y la organizacion que se ha dado á los representantes de los revolucionarios en Madrid.

Es necesario que se averigüe cuál fué la mision que han llevado cuatro amigos del director de *La Revolucion* de New-York, que el mes anterior salieron respectivamente para Madrid, Cuba, Puerto-Rico y Venezuela.

Es necesario saber con qué objeto se ha hecho una remesa de numerario á un célebre insurrecto que hoy se halla en uno de los puertos de la república venezolana.

Es preciso, en fin, que llegue el momento en que se diga por todos las hombres influyentes en la gobernacion del Estado, sin distincion de matices políticos: «Unámonos para exterminar á los enemigos de España.»

Por nuestra parte estamos dispuestos á ir diciendo cuanto sepamos sobre tan importante asunto, segun lo juzguemos necesario. Hoy nos limitaremos á denunciar ante el país el hecho de que en la córte de España y en algunas capitales de provincia está perfectamente organizado el filibusterismo, el cual tiene representantes en la prensa periódica, en varios ministerios y en el Congreso de los diputados.

UN TRIUNFO Y UNA DERROTA.

Aunque no por conducto oficial, se sabe de un modo cierto que ha triunfado la candidatura de nuestro querido amigo el general Sanz en las elecciones de diputados á Córtes por Puerto-Rico, siendo elegido por la capital de la isla.

Nos congratulamos, pues, por tan acertada como oportuna y conveniente eleccion, y á la vez que felicitamos al general Sanz por un triunfo tan merecido, mandamos nuestros más fervientes plácemes á todos los buenos y leales españoles de la capital de aquella isla, seguros, como lo estamos, de la gigantesca lucha que habrán necesariamente sostenido, dada la gran significacion, el valimiento y profunda confianza que siempre ha inspirado el general Sanz á todos los hombres del partido conservador español, y por consecuencia, la ruda guerra que sin duda alguna habrá empeñado el actual capitán general de Puerto-Rico en favor de los candidatos radicales; guerra que, por otro lado, no nos extraña ni sorprende considerándole, como no podemos menos de considerarle,

consecuente y leal con sus conocidos principios; guerra, en fin, en donde, como parece y se asegura, le ha sido próspera la fortuna, por más que nosotros, y con nosotros todos los españoles afectos y jurados defensores de la integridad de nuestra patria, veamos al lado de ese triunfo el éxito de una mala causa, el augurio de complicaciones tristesimas, la siembra de vientos para recolectar no muy tarde tempestades.

¿Y quién batirá palmas, quién gozará con un triunfo tan malhadado? No será ciertamente la patria ofendida, la metrópoli insultada, el sentimiento nacional retado; nó, batirán palmas, gozaran de su triunfo los perturbadores, los alucinados, los volteadores de la política, para quienes la patria, el santo nombre de la patria no tiene venerando templo entre los pliegues del alma.

Un pensamiento viene en este instante á nuestra mente como de molde, y con el cual vamos á concluir estas breves consideraciones. Llevad á las urnas de Puerto-Rico el sentimiento político de un puñado de españoles, de aquel puñado de valientes que defendieron ayer la Torre de Colon en la isla de Cuba, y nosotros estamos firmemente seguros de que la derrota del partido que hoy ha triunfado en Puerto-Rico, seria tan vergonzosa como completa. Pero ¡qué hacerle! En el orden de la naturaleza, cada cosa engendra su semejante,

INMIGRACION DE CHINOS EN CUBA.

Hé aquí la opinion de *La Epoca* acerca de esta importantísima cuestion:

«*La Constitucion* no quiere que se admitan chinos en Cuba, y quisiera, por lo visto, que los brazos que hasta ahora fueron la base de la produccion en ella, se perdieran por un cambio repentino de la condicion, bajo la cual vivieron. *La Constitucion* sabe, sin embargo, que sin brazos no hay produccion, sin produccion no hay cambios, no hay comercio; que el que hasta ahora fué tal vez el primero de los países productores, habida consideracion al número de sus habitantes, quedaria en tal caso á la cola de los más estériles é infecundos. ¡Vaya un cariño que algunos hijos tienen á su madre!

«*La Epoca*, señora *Constitucion*, ha dicho, porque así es la verdad, que mientras que los filibusteros pretenden hacer pasar á los hacendados de Cuba como mantenedores de la esclavitud, estos se reunen, se asocian, contribuyen y toman la iniciativa para un proyecto de inmigracion que permita realizar la abolicion con el menor posible menoscabo de su riqueza. Es decir, que ellos aspiran á que esa institucion desaparezca; pero sin las tristes huellas que, por falta de igual prevision, dejó en otros puntos, donde ahora se lamenta la precipitacion con que se quiere que se proceda en las Antillas. Así es, señores demócratas, cómo los pueblos quieren y deben ser gobernados; no destruyendo sin cuidarse de sustituir con otra cosa aquella que se destruye.

«Ese mismo comportamiento de los hacendados de Cuba demuestra que aceptaron de buena fé la abolicion; que quieren que la esclavitud concluya, y se preparan á la realizacion eficaz y sin trastorno, de un hecho que tanta importancia y trascendencia ha de tener en la vida social de la reina de las Antillas. Si no han presentado todavía ese plan completo de abolicion que nuestro ilustrado colega echa de ménos, será porque los hacendados de Cuba, como todas las personas de juicio y sensatez, no improvi-

san en materias tan complejas; aspiran, no á cortar, sino á deshacer ese nudo social que nos han legado las generaciones pasadas. La ley de las Córtes Constituyentes, que diga lo que quiera *La Constitucion*, se está cumpliendo, lleva en sí misma el germen de la abolicion, porque no solo ha cerrado todas las puertas de la esclavitud, no solo ha puesto á ella, en la edad, un límite fijo, sino que facilita los medios de abreviar su término. Esa institucion ha concluido, lo que falta ahora es proporcionar brazos libres que llenen el vacío que aquella deja. Los hacendados de Cuba, más dados á hechos útiles que á vagas declamaciones, toman la iniciativa y trabajan á su costa para resolver aquel delicado y complejo problema: no piden al gobierno sino que no les obstruya el camino que á su solucion conduce.

«Y no se limitan á la inmigracion de chinos; los terrenos de la isla están pidiendo á voz en grito brazos que, rompiendo su fecundo seno, esparzan por todo el mundo los preciosos frutos que producen. Brazos son, pues, los que aquellos aspiran a tener; que vayan de donde quiera, siempre que no lleven consigo semillas de perturbacion que puedan con el tiempo germinar y comprometer la unidad nacional; y en los hacendados encontrarán, cuanto mayor sea su número mejor, los medios de traslacion y de permanencia productiva que sean necesarios..

«Han pensado en los chinos por de pronto, porque es el celeste imperio el punto adonde se dirigen todas las naciones que necesitan con urgencia gran número de brazos á precios cómodos. A ellos deben los Estados-Unidos el gran ferro-carril del Pacífico y la explotacion de una parte de las minas y placeres de California; los ingleses y franceses el incremento que recibió la produccion azucarera en algunas de las colonias; y el Perú, por último, que habia visto demolidos y abandonados sus ingenios por una no preparada abolicion de la esclavitud, merced á la inmigracion de chinos, tiene hoy la satisfaccion de verlos surgir de entre los escombros amontonados por la imprevision, y de ver que sus yermos campos se cubran de nuevo con la verde caña que contiene el azúcar de universal consumo. Déjese, pues, obrar á los hacendados; háganse si se quiere reglamentos que aseguren buen trato y exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas con el colono; protéjaseles y auxiliéseles en una empresa cuyo buen éxito depende el porvenir de Cuba, y en gran parte tambien el de España.

«Es lo único que piden; la libertad é independencia para buscar brazos donde los encuentren, y ningún gobierno verdaderamente liberal puede denegar tan justa peticion, sin perjuicio de adoptar las medidas que consideren convenientes para impedir que una inmigracion desatentada perturbe el orden social y político que debe reinar en todas las provincias de la monarquía, y mucho más en las que, como Cuba, están á larga distancia del gobierno central, y encierran en su seno, por desgracia, elementos anárquicos.»

EXTRACTO

DE LAS

SESIONES CELEBRADAS EN EL CONGRESO

EL DIA 10 DEL ACTUAL.

Leida una proposicion del Sr. Labra proponiendo un voto de censura al señor ministro del ramo por su conducta en los asuntos de Ultramar, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Creo que no llevará á mal S. S. si le recuerdo, para que lo tenga presente al fijar la duracion de su discurso, la impaciencia que tiene el Congreso de proseguir discusiones importantísimas que están pendientes:

El Sr. LABRA: Lo tendré muy en cuenta, señor presidente, y así lo apreciaré on cuanto no sea un obstáculo para la claridad de mis pensamientos.

Señores diputados, cuando retiré la enmienda que tenia

presentada al mensaje, ya se me alcanzaban los grandes obstáculos con que tendría que luchar, y el esfuerzo que tendría que hacer para lograr que esta Cámara, preocupada con la cuestión de los presupuestos, prestase su atención á los asuntos de Ultramar. Creía yo de tanta gravedad la discusión de los presupuestos, que me parecía que una vez terminado el mensaje no se discutiría más que ese asunto, y que después se cerrarían las Cortes.

Triste es, señores diputados, contemplar de qué manera se consideran los asuntos de las provincias de Ultramar: triste es considerar que el ministerio de Ultramar se considere como el ministerio de entrada y de prueba para los hombres políticos; y cuando esto sucede, se cree imposible que esta pueda ser aquella patria donde existían nuestros escritores del siglo XVII; la patria donde escribían Valdivieso, Vitelio, Navarrete, Saavedra, Campillo y todos aquellos grandes escritores y grandes pensadores que estudiaban con gran inteligencia los asuntos coloniales, y que veían que nosotros tenemos que llenar una gran misión al otro lado del Atlántico.

Si tenemos en cuenta, señores, que aquí pasan años y años sin sospechar siquiera que hay problemas que resolver al otro lado de los mares; si pensamos en que los asuntos de Ultramar solo nos preocupan porque hay una insurrección en Cuba que el gobierno ha reducido á cuestión de fuerza, justo es que nos lamentemos de que no hayamos realizado en las Antillas los grandes destinos á que estamos llamados, y que pueden hacer la prosperidad de aquellas colonias y la prosperidad de España.

Ha pasado toda esta legislatura, y apenas se han pronunciado unas cuantas palabras que no han entrañado más que la afirmación de que la guerra de Cuba se concluirá. Yo tenía la esperanza de que al discutir el mensaje los representantes más autorizados de la oposición radical trataran aquí la cuestión de la esclavitud, hecho que hiera, que injuria los sentimientos más puros de la nación, y no puedo comprender cómo la minoría carlista, que cuenta en su seno sacerdotes, no levanta su voz para condenar, en nombre de la religión, la existencia de la esclavitud en nuestras Antillas. Es un hecho también notable la ausencia de los diputados de Puerto-Rico, lo cual era un atentado al régimen parlamentario, y yo no comprendo que los diputados de ideas avanzadas no hablen y no se quejen de esto.

Los señores diputados recordarán en qué momento retiré yo mi enmienda: se hablaba de una crisis, y todos creían que la había retirado para facilitar la salida á unos cuantos ministros, y entre otros la del Sr. Ayala, que podía haber sido sustituido por una persona menos refractaria que S. S. á las ideas modernas de colonización. Pero el señor presidente del Consejo de ministros en el Congreso y el Sr. Ulloa en el Senado explicaron los motivos por los cuales no se había verificado la crisis; y aquí me permitireis que haga...

El Sr. PRESIDENTE: Eso se aparta bastante de los términos de la proposición, y yo suplico á S. S. que se concrete á ella.

El Sr. LABRA: Si S. S. me permite continuar, verá que lo que estoy diciendo es pertinente, porque tengo que sostener una censura respecto del señor ministro de Ultramar.

El Sr. PRESIDENTE: La proposición de S. S. no se refiere á eso.

El Sr. LABRA: Sí, señor presidente, se refiere á la inobservancia de las leyes que rigen en Ultramar.

Continúo, pues, diciendo que iba á hacer una declaración puramente personal. Yo no tengo autoridad ninguna en este sitio; pero he entrado aquí con la cabeza levantada, y con la cabeza levantada he de salir. Yo he venido aquí ligado con la situación creada en Setiembre, porque creía que era necesario estar al lado de la mayoría aguardando los momentos en que se deslindasen los campos; pero esos momentos han llegado.

El señor presidente del Consejo de ministros ha declarado que en las cuestiones graves se transigirá, y cuando no sea posible transigir, que esas cuestiones se aplazarán; y el señor ministro de Gracia y Justicia decía en el Senado que se iba á seguir gobernando como hasta entonces. Pues bien; yo digo: es imposible que el Sr. Ayala pueda en esta cuestión ponerse de acuerdo con el Sr. Moret, ni con el Sr. Martos, ni siquiera con el Sr. Ulloa, que ya en el año 65 sostenía aquí una política contraria á la que el Sr. Ayala está practicando; y siendo esto así, no se podrá transigir en las cuestiones de Ultramar y habrá que aplazarlas. Desde este momento, claro es que no ha de haber política clara en el gobierno; y yo de mi cuenta y riesgo, y sin consideración de ningún género, he de negar mi voto á todo ministerio de conciliación que no pueda realizar la verdadera política ultramarina.

Ya lo habeis visto, señores, el señor ministro de Ul-

tramar sigue la política de siempre en nuestras Antillas, y esto constituye una verdadera logomaquia. Yo, señores diputados, estoy obligado por un deber á sostener esta proposición, y lo haré sin obedecer ninguna preocupación individual, sin atender á intereses propios, porque si es cierto que he nacido en Cuba, aquí es donde vivo, y aquí es donde me he educado. De modo que si yo vengo á defender las libertades para Ultramar, no os pido nada para mí ni para mis intereses; os pido justicia para todos en nombre de la patria, y principalmente en nombre de la provincia de Asturias que represento, que es una de las que más contribuyen en España á llevar á las Antillas el espíritu de nuestra raza.

Es menester que este país se inspire en un movimiento regenerador para las Antillas, que produzca la reforma de las leyes de Indias, que haga desaparecer la esclavitud y destruya los intereses mezquinos que á la sombra de esa legislación opresora se han ido creando. Yo bien sé que la cuestión es grave; yo bien sé que hay gentes maldicientes y menguadas, apostadas por plazas y calles para manchar reputaciones imaculadas; pero esas gentes ni siquiera merecen mi desprecio.

Así, pues, señores, hay que discutir esa cuestión sin ceder á temores pueriles. Algunos amigos míos pertenecientes á las Cortes Constituyentes creían que no era posible tratar la cuestión de Cuba aquí; pero por haber seguido esa conducta en otras ocasiones hemos ido perdiendo nuestras colonias en América.

En las Cortes del año 20 decían los diputados que no se podía discutir la cuestión de Ultramar: en las Cortes siguientes, aun cuando había personas eminentes que creyeron que se debía entrar en esta cuestión, la opinión general fué contraria á esta idea, y poco después las Américas se perdieron.

A Inglaterra le sucedió lo mismo. A fines del siglo pasado se levantaron los Estados-Unidos, hallándose al frente del gobierno británico lord North. «No se hable de América, decía este ministro, mientras no se la sujete á nuestro dominio;» y á pesar de la opinión de otros grandes oradores no se habló de América y América se perdió. En 1855 se levantó la India: siguióse otra conducta disuadiendo ampliamente aquella cuestión, y llevando á la India reformas liberales, se ha consolidado el poder de Inglaterra en aquellas regiones.

Yo conozco algo de lo que sucede en las Antillas, porque tengo allí pedazos de mi corazón que están peleando en los campos de batalla, y me vais á permitir que exponga algunas consideraciones.

¿Sabeis cuál ha sido el resultado de estos dos años de silencio? En Cuba existe un régimen brutal por las condiciones mismas de la lucha. Cuba es un feudo del absolutismo; está herméticamente cerrada á todo pensamiento liberal, y es inútil que se escriba en los periódicos, como será tal vez inútil que yo pronuncie este discurso, porque no entrará en aquella isla. En cambio existen influencias permanentes de hombres que se han refugiado al amparo de la revolución de Setiembre, y esos hombres dicen que los diputados no deben discutir este asunto; se habla de oro cubano, y se cree que la integridad del territorio está en peligro. Téme-se que pueda haber un ministro de Ultramar que piense en el abandono de Cuba, cuando nunca se ha pensado en tal cosa.

Pues bien: para destruir estos errores, es necesario que se haga entender á todo el mundo que tenemos la firme voluntad de conservar incólume la integridad nacional, siguiendo una política positiva y planteando en las provincias ultramarinas los principios democráticos de la Constitución del 69.

Yo no comprendo, señores, que una Cámara democrática pueda negar los principios que la engendraron. Todo aquí es discutible, porque de lo contrario se vendría á dar la razón á los que creen que la libertad de discusión es engendradora de grandes desastres.

Si sostenemos una política en Cuba no sé por qué no se discute, como no sé por qué la *Gaceta* no publica los partes que de allá se reciben. Si no haceis esto, y os entregais á procedimientos secretos, debeis abandonar vuestro puesto á los hombres conservadores que han hecho siempre una política secreta.

Señores, en reuniones públicas se ha debatido con toda libertad el pesamiento de sostener ó abandonar á Cuba, y sin embargo, aquí hemos permanecido silenciosos.

Es, pues, necesario que nosotros discutamos la cuestión colonial reposadamente, sin ninguna de esas alharacas que no sirven más que para crear atmósfera. Pero, señores diputados, yo no vengo á discutir la cuestión de Cuba por dos razones: primera, porque no estoy preparado; y segunda,

porque no lo creo todavía pertinente. Yo sé lo que en Cuba sucede; yo sé ó pretendo saber dónde está el origen de la insurrección; yo sé que está en un pasado lamentable; yo sé que está en la conducta seguida el año 23; yo sé que está en la terrible defección de 1836, que hizo que se comenzara á trabajar en sentido separatista; yo sé, por fin, que está en la última administración del general Lersundi.

Hay, señores, en las colonias tres problemas fundamentales que resolver: el problema de las razas, el del trabajo y el de la espontaneidad local que conduce á la autonomía colonial. Si admitís esta espontaneidad, vendreis á la autonomía colonial; y si la negais por medio de la centralización, ireis al separatismo.

Hé aquí las causas de la insurrección de Cuba, y no necesito deciros mi pensamiento sobre ella: la he condenado y la condeno, porque creo que Cuba no tiene porvenir sino dentro de España, y sin esa insurrección la voz de la reacción no se hubiera podido amparar allí, y los 500.000 esclavos que están sufriendo hubieran recobrado su libertad. Sí, la he condenado, y he hecho más por combatirla que muchos de los que hoy ladran injurias para poder estar bien con los que mandan.

Cuando aquí venga un debate sério, será preciso que se empiece con la remisión de datos auténticos, y por eso lamento que no se haya abierto una información para oír á todo el mundo, empezando por tener en cuenta los informes secretos de los generales Dulce, Pelaez, Letona del brigadier Modet y de otros muchos.

Pero yo ahora no voy á ver lo que debia hacerse en Ultramar segun mis doctrinas: voy á tomar vuestras mismas ideas y hasta vuestras preocupaciones, aceptando todo lo que habeis hecho; y dentro ya de vuestro criterio tengo que preguntaros: ¿por qué tolerais que se infrinjan vuestras mismas leyes?

La revolucion de Setiembre trajo compromisos terminantes respecto á Cuba. Todos los programas y manifiestos democráticos han tenido palabras para las cuestiones de Ultramar, y aquí en el Parlamento, lo mismo los oradores monárquico-democráticos que los republicanos, han hecho protestas en favor de la libertad de nuestros hermanos de Ultramar. El partido progresista, despues del error que cometió al expulsar á los diputados de Ultramar en el año 37, á pesar de la oposicion de Argüelles, de Caballero, de Vila, de nuestro actual presidente y de otros grandes oradores, ha adquirido con la revolucion de Setiembre la tremenda responsabilidad de sacar á Cuba del estado en que se encuentra.

Hay más: en el año 65 la union liberal levantó aquí su voz en favor de los derechos de las Antillas, y el Sr. Ulloa sostuvo que los reyes no eran reyes absolutos en Ultramar, y abogó por que el Parlamento entendiera en los intereses de nuestras colonias. A todos estos compromisos hay que añadir los personales del duque de la Torre y del general Dulce. Todos los partidos revolucionarios tenian, pues, compromisos para resolver la cuestion colonial.

Es verdad que luchais con grandes obstáculos: en primer lugar la guerra de Cuba, que como toda guerra civil produce una gran sobreexcitacion en los ánimos, funesto elemento para la buena resolucion de una cuestion cualquiera; y en segundo la ignorancia fundamental que hay en España de las cosas de Ultramar, harto patentizada con la creencia generalizada aquí de que Cuba y Puerto-Rico son dos pueblos idénticos, y con el enorme error generalmente extendido de que la libertad es la que nos ha hecho perder nuestras posesiones de América.

No obstante el espíritu democrático que dominaba en la Cámara Constituyente, el miedo de que la libertad en las colonias impidiera la conservacion de nuestro imperio trasatlántico, trajo consigo los dos artículos de la Constitucion de 1869 referentes á Puerto-Rico y á Filipinas; pero se logró la entrada de los diputados de Puerto-Rico en esta Cámara, el paso de la democracia por el ministerio de Ultramar, el artículo adicional á la ley de organizacion provincial y municipal referente á las provincias ultramarinas, y la ley preparatoria para la abolicion de la esclavitud.

¿Qué habeis hecho para realizar el pensamiento democrático que estas disposiciones y estos hechos entrañan? ¿Dónde están los diputados de Puerto-Rico? ¿Qué se ha hecho de la ley provincial y municipal en Puerto-Rico? ¿Cuál es la suerte de la ley preparatoria de la abolicion de la esclavitud en aquella isla?

Empeemos por la ley de la esclavitud. Ya he dicho cuando esta ley se discutia, que si habia de producir algun resultado en Cuba no se cumpliría nunca; pero en Puerto-Rico no puede decirse que existia el problema de la esclavitud; allí solo el 6 por 100 de la poblacion es esclava; allí no hay bozales; allí la produccion descansa sobre el trabajo

libre: allí no hay cuestion de razas, porque casi toda la poblacion es mezclada; la cuestion de la esclavitud está resuelta en Puerto-Rico, ya lo habeis visto; todos los diputados que acaba de nombrar son radicales abolicionistas, y sin embargo, nada ó casi nada se ha hecho.

Pero se dice que no se puede tocar á los 43.000 esclavos emancipados de Puerto-Rico sin precipitar de alguna manera la inmensa cuestion de los 500.000 esclavos de Cuba; es decir, que hay que sancionar el crimen por su misma enormidad.

Yo debo hacer justicia á los buenos deseos del capitán general de Puerto-Rico, Sr. Baldrich: yo le creo sinceramente abolicionista, pero abolicionista de esos que no han visto negros más que en Europa, y que creen que los negros son unas gentes del otro mundo, que ni piensan, ni quieren, ni hablan, ni sienten; y es natural, inmediatamente que ha llegado allá, habrá sonado en sus oídos la gran palabra, ¡cuidado con los enemigos de España! y S. S. ha seguido el camino que los que pronuncian esa palabra le han trazado.

La ley preparatoria de que me ocupo renuncia el principio de la libertad de los niños nacidos desde el 17 de Setiembre, y de los negros mayores de 60 años, con arreglo al censo de 1868 en Puerto-Rico, y al de 1870 en Cuba.

Pues bien, señores, el capitán general de Puerto-Rico ha consentido una rectificacion del censo, que ha privado de la libertad á muchos niños y á muchos ancianos mayores de 60 años. Las leyes de Puerto-Rico establecian la obligacion de la prestacion personal para los esclavos menores de 60 años, y habia muchos que aparecian con más edad; se ha rectificado el censo, y ha resultado que muchos esclavos que antes aparecian con más de 60 años para librarles de la prestacion personal, ahora parece que no los tienen para librarlos de la libertad. Y no quiero ocuparme de los medios que se emplearon para la aplicacion de la ley, de la célebre reunion de los propietarios de esclavos sin la asistencia de los síndicos á cuyo cuidado ha corrido siempre el hacer respetar los derechos del negro, ni de las amenazas que corrieron por la isla, y de que podrá dar una idea la circular secreta de la autoridad superior, en que se decia á los propietarios que tuvieran cuidado, que todos los días se cometian atentados de los negros contra sus amos, porque el negro habia comprendido que el sol de la libertad habia irradiado sobre su frente, y cuando eso sucedia, ya no podia seguir en la esclavitud.

Por lo que hace á las leyes municipal y provincial, la organizacion del municipio en Puerto-Rico, que es la negacion de todas nuestras tradiciones en la materia, es triste aun á pesar del precepto de la ley, y la organizacion provincial se ha planteado; pero ¿cómo? Sin tener la diputacion los medios necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, sin tener presupuesto.

Y á propósito de presupuestos: ¿en qué se ha fundado el señor ministro de Ultramar para dispensar á las Cortes de la aprobacion de los presupuestos de Ultramar, que no solo ha sido doctrina proclamada y practicada por la democracia en tiempo del Sr. Becerra, sino que era tambien el pensamiento de la union liberal en 1865?

Pero no solo se ha visto la diputacion de Puerto-Rico desprovista de recursos, sino que reconociéndole la ley el derecho de nombrar sus empleados, y habiendo nombrado secretario al Sr. Baldorioty de Castro, ex-diputado constituyente, el capitán general ha desaprobado el nombramiento, y cuando se le han pedido explicaciones ha contestado que se informaria á Madrid; es decir, el mismo procedimiento que se seguia antes de la revolucion; y no quiero decir aquí los rumores que corren en la isla sobre tan impolítica como desatentada desaprobacion; pero me basta indicar que el Sr. Baldorioty ha sido elegido diputado por dos distritos.

Pero todo esto, señores, es nada ante la ausencia de este Congreso de los diputados de Puerto-Rico en momentos tan críticos para la política española.

Y no se diga que no ha habido tiempo bastante para la preparacion de las operaciones electorales: si el señor ministro de Ultramar se hubiese dado en Ultramar (que bien podia) la misma prisa que el de Gobernacion en la Península, los diputados puerto-riqueños estarian aquí desde principios de la legislatura.

Pero ¿qué habia de suceder en una cuestion que se inicia con un telégrama que tarda desde Madrid á Puerto-Rico ocho ó diez días más que el correo, y cuyas dificultades, producidas por tan inexplicable retardo, se encarga que se resuelvan por el Consejo de administracion que ya no existia en Puerto-Rico?

¿Es así como correspondeis al patriotismo, á la abnegacion de un pueblo que tantas pruebas ha dado, así en 1817

como en 1820, de no aspirar al logro de las aspiraciones de todos los pueblos modernos sino dentro de la unidad nacional; á los sentimientos liberales de un pueblo que en las últimas elecciones, á pesar de la influencia moral, ha dado el triunfo á las ideas de los que huyendo, así de los esclavistas de Madrid y de la Habana como de los separatistas de Nueva-York, no quieren la libertad sino bajo la bandera de España?

Veamos ahora cuál ha sido la política del gobierno en las Islas Filipinas.

Yo no dispongo ahora del suficiente espacio ni para hacer siquiera una reseña de los diversos sistemas seguidos por las cuatro grandes potencias coloniales del mundo, Inglaterra, Holanda, Portugal, y España.

A mí me bastará decir que el sistema tradicional de España y Portugal en esta materia consiste en crear la propiedad y levantar la sociedad; á diferencia del sistema seguido por los pueblos sajones, que preocupados ante todo de la cuestión económica han tendido á crear grandes factorías en vez de grandes sociedades. El carácter eminentemente civil del sistema colonial de España lleva consigo la negación de la intolerancia religiosa y de la intolerancia mercantil. Pues bien: este carácter estaba falseado en Filipinas desde principio del siglo XVIII con la constitución de una teocracia en su forma más repugnante, en la forma monástica, que hace de la política una superstición, que eleva á las esferas del gobierno á los hijos de las sacristías, y lleva á la Iglesia los hábitos del cuartel.

¿Qué ha hecho el gobierno actual para restablecer en Filipinas el primitivo carácter civil de nuestra colonización? Un gran paso dió en esta senda el señor ministro Becerra con la ley de extranjería, hiriendo en el corazón á la teocracia con la tolerancia de cultos; dos grandes pasos ha intentado dar también el Sr. Moret con la reforma de la enseñanza y de la administración; pero esto último ha quedado en proyecto.

El estado de la enseñanza en Filipinas no podía ser más deplorable: depositada de largo tiempo atrás en manos del clero exclusivamente, la enseñanza, como todo producido monopolizado, había llegado á ser detestable: en la Universidad de Manila enseñaban los dominicos el sistema de Tolomeo, y yo he leído un discurso del Rector en que dice que la corrupción de las costumbres marcha paralelamente con el adelanto de las ideas.

Y esta cuestión de la enseñanza es una influencia inmensa en el modo de ser político y social de aquellos pueblos: como el espíritu no puede sufrir la compresión, en vez de buscar los hijos del país la enseñanza en la madre patria, á quien atribuyen los errores que dominan en la colonia, estudian en Inglaterra, en Alemania, en los Estados-Únidos, y de aquí esa falta absoluta de relación entre las clases ilustradas y la masa general ignorante que hace posibles inmensos trastornos, producto del planteamiento de las reformas más opuestas en un breve espacio de tiempo, que tan frecuentes son en las repúblicas del Sur de América, donde se observa el mismo fenómeno que en Filipinas.

El Sr. Moret se propuso cortar este mal, quiso secularizar la enseñanza en Filipinas, decretó la creación de una Universidad en Manila y de un gran cuerpo de profesores; se hicieron las convocatorias; hasta escribieron las Memorias los opositores; pero sube el Sr. Ayala al ministerio, y las Memorias se quedan escritas y no se vuelve á hablar de la Universidad de Manila. ¡Triste gloria para el inmenso talento del Sr. Ayala, el hijo mimado de las musas!

Intentó también el Sr. Moret reformar la administración civil; y aunque es preciso reconocer que el pensamiento tenía el peligro de crear una poderosa burocracia, es lo cierto que el personal de empleados de Ultramar exige una radical reforma. Y no he ser yo quien hable mal de los empleados de Ultramar; yo, que soy hijo de un antiguo y honrado empleado que ha dejado un gran nombre en América; pero el hecho es que como generalmente estos empleos se proveen en amigos de los amigos de los ministros, que suelen ser algunos desventurados salidos del fondo de su aldea, de la comparación que se entabla entre ellos y los hijos del país no suele salir bien parado el nombre de España.

Pues bien: en el mes de Junio se debían haber hecho los exámenes y haberse formado el escalafón, y este el es día en que no se ha vuelto á hablar de semejante cosa.

Tenemos, pues, que en Puerto-Rico las leyes se han falsificado, y en Filipinas se han suspendido: pues bien, en Cuba se han anulado.

Voy á hablar muy poco de la cuestión de Cuba, y no diré una palabra de los desastres, de las violencias, porque sé lo que es la guerra, porque conozco nuestro carácter con sus grandes arrebatos, que unas veces nos llevan á grandes he-

roicidades y otras á lamentables extravíos; porque conozco la historia del continente americano, y no puede extrañarme que un pueblo que tiene en su seno 500.000 negros bozales, un pueblo que se entrega por largos años al culto de los bienes materiales, apartándose de las grandes corrientes de la moralidad y de la justicia, esté predestinado por la ley fatal de la expiación á sufrir grandes desastres.

Pero en Cuba hay dos grandes intereses: el interés de la abolición de la esclavitud, y el interés de la integridad de la honra nacional: dos intereses que para mí son uno mismo, porque yo no comprendo la subsistencia de la esclavitud después del triunfo de la revolución; porque yo he dicho siempre á los que me decían que la libertad de los blancos nos traería la libertad de los negros: no; dadme la libertad de los negros, que ella nos traerá la libertad de los blancos.

Cuatro puntos comprende la ley preparatoria de la abolición: la libertad de los niños nacidos después del 17 de Setiembre de 1868, de los mayores de 60 años, de los que hayan prestado servicios al gobierno nacional y de los emancipados, y las reformas referentes á la esclavitud existente.

Tres meses después que en España se ha promulgado esta ley en Cuba, á pesar de lo que aquí decían los periódicos esclavistas; pero no se ha promulgado pura y simplemente sino con un artículo adicional, disponiendo que no produciría sus efectos respecto á los mayores de edad y á los emancipados hasta que no llegaran los reglamentos, y se declara solo en vigor para los niños que entran en un patronato, que es una especie de servidumbre, y para los que hubieran prestado servicios á la causa nacional.

¿Sabéis quiénes son los emancipados? Los desgraciados negros que sorprendidos en alta mar por los cruceros ingleses quedaban en Cuba, si no eran llevados á Sierra Leona y sujetos á un patronato temporal de las autoridades. Cuántos abusos, cuántos fraudes habrán tenido lugar en este punto, os lo dice el hecho de no existir en Junio de 1870 más que 6.000 emancipados, después de haber estado apresando cargamentos de negros por espacio de tantos años.

Pues bien: á estos desgraciados, antes de conocer la ley que les daba la libertad, se les ha hecho firmar contratos vergonzosos por los cuales se sometían al trabajo forzoso por espacio de ocho años. ¿Cómo ha consentido esto el señor ministro de Ultramar, que es el protector nato de esos infelices?

Pero además había en Cuba el interés de la integridad nacional.

Yo no tengo para qué hablar aquí de patriotismo; del cumplimiento de los deberes no hay para qué hacer alarde, y yo tengo el deber de patriotismo de sostener la integridad nacional.

La única solución de la cuestión de Cuba es la conservación de la isla para España; la cesión á otro pueblo sería el reconocimiento más explícito de nuestra impotencia colonial; el abandono, el reconocimiento de su independencia, sería un crimen de lesa humanidad.

Pero está en pie el grave problema de la cuestión de fuerza, y en esta parte yo creo que la lucha debe concluirse pronto y bien, de modo que no quede esperanza alguna á la insurrección. Yo creo que tal como la estáis sosteniendo no la concluiréis. Se dice que se han mandado ya á Cuba 56.000 hombres, pero en pequeños grupos de 5 á 6.000; enviad 30.000 de una vez, y habéis concluido con la insurrección. Pero al mismo tiempo suspended los fusilamientos y los embargos. El derramamiento de sangre no produce nada: lo que es necesario que concluya es la idea: pensad, señores, en la espantosa cifra de 5.000 hombres que han muerto en la insurrección, que si iban arrastrados por un extravío lamentable y criminal, no por eso dejaban de ser nuestros hermanos, y haced que cesen los fusilamientos.

Suspended también los embargos, esas verdaderas confiscaciones; suspendedlos para honra del siglo XIX, ya que están abolidos en todo el mundo civilizado.

Y al mismo tiempo, ya que la prensa está allí sujeta al capricho de la autoridad, tened cuenta de lo que allí se escribe, tened cuenta de las injurias de que vienen llenos aquellos periódicos (en cuya última plana aparecen los anuncios de la venta de bozales) contra todo lo que en España aspira al triunfo de las grandes ideas de libertad y de justicia.

Tened presente que la política del terror es la pérdida de las colonias: sin libertad no se salvan las colonias: todo cuanto en ellas piensa, siente y vive, marcha hacia la libertad.

Y voy á decir dos palabras de los Voluntarios de Cuba, no para lanzar sobre ellos diatriba de ninguna especie, sino para exponer mi creencia de que si se saben aprovechar los grandes elementos que esta institución encierra, á pesar

de los excesos y de los errores que indudablemente ha cometido, se habrá de sacar de ella un gran partido en favor del principio de la unidad nacional.

Señores diputados, los momentos son críticos para Cuba: la guerra va tomando un carácter espantoso; el principal alimento de la insurrección son los negros y los chinos; y á pesar de que el gobierno ha tomado dos grandes medidas que yo aplaudo, prohibiendo la inmigración de los chinos y arreglando la cuestión de embargos, debe estar prevenido para el día en que la insurrección concluya; debe tener pensado cuál ha de ser la suerte de los esclavos insurrectos, alejando de España el terrible peligro que arrancó á Santo Domingo del poder de la metrópoli; la vuelta á la esclavitud del infeliz negro que ya había gozado de libertad.

Creo haber llenado los dos objetos que me había propuesto: demostrar que no se han cumplido las leyes en Ultramar, y excitar al gobierno á que nos dé explicaciones sobre la suerte de aquellas provincias. Tened en cuenta, señores, que dos son los principales asuntos que deben preocupar la atención de España fuera de su territorio; en la Península, Portugal; del otro lado de los mares, América; no nos presentemos ni aquí ni allí como los representantes del absolutismo, de la dictadura y de la esclavitud, y habremos cumplido nuestra misión.

El Sr. SUAREZ INCLÁN: Como diputado que soy por la provincia de Asturias hace más de 20 años, creería faltar á mi deber si no me levantase á protestar, lo mismo en nombre propio que en nombre de mis compañeros de diputación, contra las ideas que ha emitido el Sr. Labra en nombre de aquella provincia.

La provincia de Asturias, que en los primeros momentos de la insurrección, y luchando con la penuria del erario provincial, organizó el batallón de voluntarios de Covadonga, que comparte con el ejército la gloria de combatir por la integridad del territorio, no puede menos de protestar en nombre de sus hijos, que están vertiendo allí su sangre, contra las palabras del Sr. Labra.

Dos cosas pide Asturias al gobierno en la política ultramarina: que despliegue toda su energía para acabar con la insurrección, y que acentúe su política de manera que haga entender á aquellos que están con nosotros y que quieren lograr sus fines por otros medios que las armas, que el gobierno los rechaza, que nada tiene de comun con ellos; porque, señores, no hay que dudarlo, entre nosotros están los que quieren eso; no es menester que el septentrion los lance; «los bárbaros están dentro de Roma.»

El Sr. GONZALEZ ALEGRE: Como diputado que soy por Asturias no puedo menos de decir que extraño mucho la ferviente protesta que acaba de hacer el Sr. Suarez Inclán contra el brillantísimo discurso del Sr. Labra. Si el Sr. Labra hubiera defendido la causa de la insurrección, yo hubiera protestado como el Sr. Suarez Inclán; pero como lo que el señor Labra ha hecho ha sido defender la santa y nobilísima causa de la abolición de la esclavitud y del cumplimiento de las leyes, yo no puedo menos de aprobar sus palabras en nombre de la provincia de Asturias, que condena la insurrección, pero que condena también la esclavitud á pesar de los negros y de los esclavistas.

El Sr. LABRA: Medrado ha quedado el Sr. Suarez Inclán. Creía S. S. que hablaba en nombre de todos los diputados por Asturias, y se encuentra con que el Sr. Gonzalez Alegre dice lo contrario.

Por otra parte debo decir que me alegro de que esos representantes de la provincia de Asturias no estén á mi lado, porque S. SS. son siempre defensores de las causas perdidas, y el opinar como yo indicaría que estaba perdida mi causa, como lo están las causas de que S. SS. son partidarios.

Pero el Sr. Suarez Inclán ha hecho una indicación sobre la cual exijo terminantes explicaciones.

Los señores diputados que han visto el respeto que he manifestado á las opiniones contrarias á las mías, porque reconozco en todos lealtad, han oído decir al Sr. Suarez Inclán que «los bárbaros están dentro de Roma.»

En esta sociedad en que tantos sentimientos hay de diversa clase en que se pide que se aplique una mordaza para que no se emitan ciertas ideas, es preciso saber bien lo que aquí se habla.

El señor PRESIDENTE: Ruego á S. S. que, teniendo en cuenta la extensión que ha dado á su discurso, se contraiga á la alusión.

El Sr. LABRA: Yo vengo defendiendo constantemente las mismas ideas, que creo las mejores, y he sido combatido por ellas aun en la misma provincia de Asturias que tengo la honra de representar; pero de todas suertes, yo estoy dispuesto á no consentir ciertas reticencias. No hay en nadie derecho para poner en tela de juicio la sinceridad de

los principios que siempre he proclamado, y por los cuales, como he dicho, he sido fuertemente combatido aquí, en Cuba y en Puerto-Rico, donde era candidato por dos distritos, y donde para combatir me emplearon medios como el siguiente: había yo escrito una carta á los electores; en la primera mitad hablaba de las libertades que allí se debían dar y de la necesidad de abolir la esclavitud; en la segunda mitad decía que era necesario que España conservase las Antillas.

Pues bien, señores diputados, ¿sabeis lo que hicieron los periódicos de la isla? Pues publicaron solamente la primera mitad.

Yo exijo, pues, al Sr. Suarez Inclán que dé explicaciones determinadas, porque en cuestión de honra puedo levantar mi frente tan alto como cualquiera, y no consiento ni reticencias ni alusiones embozadas por parte de nadie.

El Sr. SUAREZ INCLÁN: Los señores diputados que hayan oído recordarán que no se ha deslizado de mis labios una sola palabra ofensiva á la honra personal del Sr. Labra. Yo salvo sus intenciones, pero combato sus ideas, que creo que condena todo el principado de Asturias, y si hay alguno que disienta, él sabrá por qué lo hace.

No tengo más que decir.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Para poder explicar la alusión que se me ha dirigido, desearía que se leyese por un señor secretario la proposición que se discute. (*Se leyó.*)

El espíritu de esta proposición y los antecedentes del señor Labra dan á entender que lo que S. S. desea es lo peor que puede hacerse en un país que está ardiendo en una guerra espantosa.

Para protestar de esa tendencia y de algunas palabras del Sr. Labra nos hemos acercado los representantes de la provincia de Asturias al Sr. Suarez Inclán para que llevara la voz en nuestro nombre, sin poder imaginar siquiera que hubiera un diputado asturiano que discrepara en eso.

Yo respeto las opiniones de ese señor diputado; pero deseo que conste que de 14 diputados asturianos, 12 protestan de las palabras del Sr. Labra. Si hay alguien que imagine que lo que no miramos bien es la defensa de la abolición de la esclavitud en Cuba, yo debo declarar que creo y espero que esta cuestión se ha de resolver con el criterio cristiano con que se resuelven todas las cuestiones en el Parlamento español; pero que esta cuestión no me parece oportuna en este momento, porque arrojar esa discusión en medio de la guerra que allí arde, no lo creo ni prudente ni patriótico.

Y estas protestas que aquí hacemos las hacen en Cuba los asturianos que allí residen, y que fueron los primeros en alistarse en los batallones que creó el bravo general Lersundi de una manera milagrosa, con un gran patriotismo, con una grandísima habilidad; el señor general Lersundi, que por ello ha merecido la gratitud de todos, hasta del mismo Gobierno de la revolución. Sirvan estas palabras de correctivo á las del Sr. Labra, y de defensa de aquella brillante autoridad.

En cuanto á si somos partidarios de causas perdidas, diré al Sr. Labra que tenemos la gloria de ser fieles á nuestras ideas. Yo me envanezco siendo campeón de los vencidos; quédese otra clase de gloria para los partidarios de las causas que han triunfado.

El señor conde de TORENO: He creído de mi deber pedir la palabra para una alusión con objeto de protestar contra las pronunciadas por el Sr. Labra.

No he de añadir nada á lo dicho por los Sres. Jove y Hevia y Suarez Inclán, que naturalmente había de llevar la palabra en nuestro nombre, como el diputado más antiguo por Asturias.

Me siento, pues, diciendo que estoy seguro de que estas son las ideas de los diputados todos por Asturias, con alguna excepción que yo creo triste, por más que respete sus intenciones.

El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): Somos cuatro los diputados tradicionalistas por la provincia de Asturias. Pues en nombre de esos cuatro diputados tradicionalistas y de los tradicionalistas todos de toda la monarquía, declaró que en esta proposición vamos á votar con el señor ministro de Ultramar. Me parece que no puede hacerse más para demostrar que ante la bandera de la patria ceden todas las diferencias.

El Sr. GONZALEZ ALEGRE: Nada me extraña que los representantes de Asturias hayan hecho esa protesta; porque representantes de la nación aquí, natural es que la representen también en Ultramar. Pero yo, que creo interpretar los sentimientos de todos los liberales de Asturias, he creído de mi deber asociarme á todo lo dicho en su brillante discurso por el Sr. Labra.

¿Quieren que cese la guerra y Cuba se conserve de Es-

paña? Pues nosotros también lo queremos; pero queremos también reformas liberales y la abolición de la esclavitud.

El Sr. LABRA: Mi proposición tiene tres partes: conservación de la isla de Cuba; que se cumplan allí las leyes, y que se reformen democráticamente las instituciones de aquella isla.

No extraño en este tercer punto la oposición de los conservadores, y no extraño tampoco la oposición de los carlistas aun al primero, porque se dice que hay nombramiento de virrey de Cuba firmado en favor del Sr. Aldama por don Cárlos.

El señor ministro de ULTRAMAR: Señores diputados: los incidentes á que ha dado lugar la proposición del señor Labra, y las protestas hechas por cierta parte de la Cámara, si no excusan la contestación al discurso de S. S., confirman de una manera clara lo que quiero remitir de aquí á las provincias de Ultramar; que en España no hay diferencia alguna de partido tratándose de la integridad de la patria.

Esta cuestión, en efecto, está por cima de todos los partidos, porque si perdiéramos las colonias, quedaría menguada nuestra importancia en el mundo, y ¿quién duda que las instituciones y reformas que coincidirían con este acontecimiento quedarían marcadas con el sello del infortunio?

Esta consideración nos obliga á tratar con gran detenimiento estas cuestiones y hacer las reformas con gran severidad y gran prudencia.

Léjos de negar la importancia de las cuestiones que ha tratado el Sr. Labra, creo que es deber mio estudiarlas, y al mismo tiempo denunciar al país la tendencia de nuestros enemigos, para que en adelante se eviten errores que cuestan mucha sangre y que ni siquiera inspiran la compasión de los grandes infortunios, porque las desgracias que nacen de la ineptitud ni aun compasión merecen.

Ya ve el Sr. Labra que estoy conforme con S. S. en cuanto á la gravedad de la cuestión; pero su proposición, en estos momentos en que va á cerrarse la legislatura, en que necesitamos aprovechar todos los instantes para poner al gobierno, cualquiera que sea, en condiciones de subsistir, y no habiendo ningún proyecto al que puedan referirse concretamente sus apreciaciones, adolece del defecto de inoportunidad, y cuando menos, es estéril.

No debo ahora hacer un programa detenido de política ultramarina, porque no pudiendo aplicarse inmediatamente, sería inconveniente y no produciría ventaja alguna.

Sin seguir paso á paso el discurso del Sr. Labra, voy á hacerme cargo de la tendencia general que en el mismo aparece.

El origen de las colonias ha obedecido unas veces al exceso de población; otras al deseo de la metrópoli de expulsar á un partido que se ha hecho incompatible con la legalidad existente; otras á la extensión del comercio; otras á la necesidad de tener un punto adonde llevar los criminales; y según se hayan establecido las colonias, así ha sido la conducta que con ellas ha seguido la metrópoli.

España al establecer sus colonias no obedeció á ninguno de esos móviles; no obedeció más que al noble deseo de llevar á ellas nuestra propia nacionalidad; de llevarles un exceso de actividad que aquí teníamos.

Por eso es por lo que no me parece prudente cambiar en un momento la política de España, que ha sido política de asimilación, por otra política que jamás ha sido española.

Lo que hay que hacer ahora es armonizar la tendencia de esta política con las nuevas instituciones, teniendo en cuenta el artículo constitucional, que no es otra cosa que la garantía de la integridad del territorio.

Proclamar la autonomía es prometer la independencia, y sentado este principio, el desprestigio de la metrópoli es inmediato.

La autonomía, por otra parte, supone el protectorado, y España no puede desempeñar el papel de protector sin riesgo de que se subleve el protegido.

S. S. se lamenta de los ataques que en Cuba sufre el principio de autoridad, y sobre todo de la inobservancia de los decretos dados por el gobierno para llevar allí el espíritu democrático.

Con decir que yo he respetado todos los decretos de mis dignos predecesores y he aconsejado ese respeto á las autoridades de las provincias de Ultramar, tendría hecha mi completa defensa.

Todos esos decretos están vigentes, entre ellos el referente á la enseñanza, dado por el Sr. Moret, aun en el artículo en que se previene que si las órdenes religiosas se encuentran agraviadas, acudan en queja, como lo han hecho, y ese asunto está hoy en el Consejo de Estado para su resolución. ¿Se me acusa por eso? Pues yo declaro que porque el nombre de frailes suena mal en algunos oídos no

quiero prescindir de los elementos necesarios para el sostenimiento de aquel territorio. Dos elementos, señores, hay en Filipinas que hacen respetar la metrópoli: el nombre de Castilla y los frailes.

Pues bien: desfigura la antigua nación: haced que á los ojos del indio aparezca una España nueva; quitad á las órdenes religiosas su legítima influencia, y España perderá á las Islas Filipinas sin poder jamás reconquistarlas. Porque esas islas que hoy están seguras, que yo no temo que se pierdan, si llegaran á perderse no se recobrarían jamás.

Esta convicción mia no me exime de aceptar las reformas que conduzcan á su mejoramiento.

El Consejo de Filipinas que nombró el Sr. Moret, y que no es otra cosa que una nueva forma de la junta creada por mí anteriormente, está estudiando las reformas que allí han de hacerse, y yo, léjos de oponerme á ellas, seré su más poderoso auxiliar.

Y debo advertir que la población de Filipinas en ménos de medio siglo se ha aumentado considerablemente, y que el estado de instrucción proporcionalmente es mayor que en España, lo cual demuestra que la Administración de aquellas islas no es tan mala como se dice, y da tiempo á estudiar las reformas para poder plantearlas con la seguridad del acierto.

Ha hablado el Sr. Labra varias veces del tenebroso problema de la esclavitud. Yo en esto participo de los deseos de S. S. y declaro que mi objeto al entrar en el ministerio de Ultramar era llevar á cabo la emancipación. Pero hay una cosa en mí mucho más poderosa que el estímulo del aplauso, y es el estímulo del deber; y como al llegar al Gobierno me convencí de que era imposible mezclar la cuestión de guerra con la cuestión social, prescindiendo de iniciar esas reformas mientras la guerra no estuviese definitivamente terminada.

Yo sacrificué mi propia gloria á un alto deber de patriotismo.

Si por esto merezco censura, entrego mi conducta á los que se interesan en el bien del país.

Y esa emancipación habrá de hacerse de acuerdo con todos: yo tengo la seguridad de que á ella han de prestarse los que, trabajo me cuesta el decirlo, se llaman propietarios de los esclavos; lo que yo tardaré en resolver esa cuestión, será el tiempo que dure la guerra.

Después del decreto de enseñanza se dió la ley sobre abolición de la esclavitud, y abrigó la esperanza de que se cumpla; y si no propondré su reforma, de acuerdo lo mismo con los propietarios que con los esclavos. A lo único que yo me opongo es á la emancipación violenta y sin preparación ninguna; no se ha llevado á cabo más que dos veces, una por la Asamblea francesa y otra por Lincoln. Pues bien: los incendios de Santo Domingo, su estado actual, demuestra que ese medio no fue prudente, y Lincoln pasó á la emancipación violenta considerándola como la medida más triste de la guerra, á pesar de que la dictaba contra sus enemigos. ¿Y no ha de parecernos triste á nosotros, tomada en contra de los que combaten por la integridad de nuestro territorio?

Lo que más ha censurado el Sr. Labra es que se prohíba aquí discutir los asuntos de Ultramar.

No sé á quién combatía S. S., porque nadie se ha opuesto á esa discusión, que desde la revolución acá no ha tenido nunca más límite que el patriotismo; y el discurso de S. S. es la prueba mejor de que eso podía discutirse.

Dice S. S. que hemos convertido en cuestión de fuerza la cuestión de Cuba. ¿Y lo ha hecho el gobierno? El gobierno provisional se encontraba con graves compromisos contraídos por gobiernos anteriores y por el espíritu revolucionario, y el gobierno estaba dispuesto á cumplirlos.

Llegó la cuestión de fuerza, y entonces teníamos que acudir á defendernos y á cumplir esos compromisos. El general Dulce llevó autorización para plantear las libertades de imprenta, de reunión y asociación, y sobre todo el decreto de elecciones, abriendo estas puertas á los representantes de Cuba.

Pues bien, señores, esas libertades no las aprovecharon más que para combatirnos, y entonces se oyó allí por primera vez el grito de «muera España,» que hasta entonces no se había nunca escuchado.

El gobierno debía, pues, remitir á las armas lo que de otro modo no podía resolverse.

Me ha acusado S. S. de estar ausentes de este sitio los diputados por Puerto-Rico, y lo ha hecho S. S. porque ignora los precedentes de este asunto. Si los conociera, sabría que esa ausencia consiste en que el gobierno disminuyó el censo en obsequio á Puerto-Rico, y eso fué causa de que tuvieran que rectificarse las listas electorales, lo cual retardó las elecciones.

El Sr. Labra, al referirse á los ataques que en Cuba sufre el principio de autoridad, no sé si ha hecho alusion á la fuerza ciudadana que allí sostiene nuestra bandera y nuestra causa.

Con respecto á los Voluntarios de Cuba se están cometiendo diariamente grandes injusticia, y hasta se dice que los sacrificios que hacen los hacen para defender su hogar y su hacienda, estableciendo así la peregrina teoría de que el patriotismo consiste en sacrificarlo todo por lo que no importa nada.

Se ha dicho de los Voluntarios de la Habana que ellos han sido los primeros en hacer violenta la guerra, y todo esto se ha dicho con el epígrafe *Las dos insurrecciones*, queriendo equiparar los insurrectos á los Voluntarios. Sin duda confían mucho en el rebajamiento de nuestro carácter los que á tal empresa se lanzan.

Si algun exceso cometen, para juzgarlos es necesario tener en cuenta que se encuentran allí las pasiones exacerbadas como lo estaban en nuestra guerra de la Independencia, y en la cual tambien se cometieron algunos excesos. Pero porque haya algunos excesos que tienen esa disculpa, ¿hemos de anatematizar aquella gran epopeya?

Pues como aquella guerra de defensa es esta, y guerra de traidores que quieren ser extranjeros.

Muy agradable sería exigir en el fragor del combate la severidad del magistrado; pero yo no exijo tanto de la fiaca naturaleza humana.

Los Voluntarios de Cuba tienen el mérito de aparecer cuando son necesarios, y confundirse con las clases de la sociedad una vez que desaparece el peligro.

Yo no puedo ménos de recomendar á la gratitud de la patria su conducta, porque sin ellos se hubiera perdido Cuba desde el principio de la insurreccion.

Y es triste, señores, que precisamente se hagan esos cargos cuando parte de los Voluntarios se han movilizado para batir á los insurrectos, cuando tal vez nuestros hermanos oigan silbar las balas de los enemigos de España.

Voy á concluir recordando al Congreso las palabras con que empecé. Esta no es cuestion de partido, sino cuestion nacional. Cuando se discutan los principios será cuestion de opiniones; pero hoy, mientras dure la guerra, es una cuestion puramente española.

El Sr. ESCOSURA: Señores diputados: si tengo al tomar parte en este debate la desventaja de terciar en una cuestion tan grave y trascendental despues del elocuente y patriótico discurso del señor ministro de Ultramar, me propongo la suerte la compensacion de que al dirigiros mi palabra despues de cinco años de ausencia de estos bancos os hablo, no como ministerial ni como de oposicion, sino como español.

Me ha movido á molestaros una alusion benévola del señor ministro de Ultramar. Y antes de hacerme cargo de ella debo decir que yo, respetando las opiniones de todos, encuentro en el discurso del Sr. Labra tendencias poco favorables á la integridad del país.

El señor ministro de Ultramar ha observado que la autonomia es el separatismo, el cual es contrario al sistema que España ha seguido en la colonizacion.

Así como algunas naciones han seguido el sistema de explotar sus colonias, España ha seguido el de asimilarlas. Hernan-Cortés, señores, lo primero que hizo, antes de quemar las naves, fue establecer un ayuntamiento en Méjico; y siempre ha llevado España á sus colonias su idioma, sus costumbres, su religion, su manera de ser, y no ha dado por concluida su obra hasta hacer españoles de los colonos, que no han sido nunca sino nuestros hermanos. Hoy no es posible cambiar este sistema.

Pero no se entienda, por lo que estoy diciendo, que á mí me parece expuesto el camino del Sr. Labra porque no soy amigo de las reformas. No; yo creo deben hacerse, pero con prudencia y moderacion.

Nada diré de Cuba y Puerto-Rico; pero sí diré algo acerca de unas islas que tengo hasta el deber de conocer.

Hablábanos S. S. del Archipiélago filipino, y si S. S. hubiera tenido completo conocimiento de lo que es aquel, no nos hubiera hablado de la indignacion de aquellos habitantes por ciertas medidas, porque no pueden comprenderlas.

El archipiélago filipino, poblado por una raza casi primitiva de 4 ó 5 millones, cuenta, cuando más, 6 ú 8.000 europeos, y el ejército es escasísimo. La inmensa mayoría de los indígenas no comprende siquiera el idioma español, y ruego al Congreso que se fije en esto. Hablan distintos idiomas, y los que saben español, lo saben mal. Por su educacion, por su clima, por sus condiciones, en fin, ignoran lo que es la política y la administracion.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á S. S. que se concrete á la alusion; pues aunque el Congreso está oyendo á S. S.

con mucho gusto, es mi deber llamarle á la cuestion.

El Sr. ESCOSURA: V. S. tiene razon, señor presidente; pero se me figura que en este momento era cuando más dentro de la cuestion estaba.

Todo esto que estoy diciendo viene para que comprenda el Congreso que difícilmente llega á aquel archipiélago la fiebre política que aquí nos domina á todos. Yo estoy seguro de que hay muchos habitantes allí que ignoran que aquí ha habido una revolucion en 1868.

Me preguntareis qué fuerza une á la metrópoli con ese vasto archipiélago. Pues yo diré al Sr. Labra que esa union la hacen los frailes, para llamarlos por su nombre. Y en esta materia me creo testigo de mayor excepcion, porque yo soy el individuo de la comision de la enajenacion de los bienes del clero de 1855 á 56; yo defendí aquella ley, y hoy profeso la misma doctrina que sostuve el año 56 en esa materia. Yo creo que hoy día las corporaciones religiosas no tienen razon de ser, y no quisiera escandalizar á mis vecinos de la derecha. Yo no comprendo su manera de ser en la sociedad actual, porque me parece que contradicen la civilizacion moderna, así como me parece que han hecho á esta civilizacion servicios importantísimos en otras épocas.

De derechos individuales no hablamos ahora; pero oposicion y todo como soy, tratándose de la libertad me encontrareis de este lado, nunca de aquel, porque he sido, soy y moriré liberal.

Y vuelvo á Filipinas. He dicho que volvia allí despues de hacer la declaracion de que soy liberal, y ya recuerdo que esto ha bastado para emprender aquel camino. Vuelvo, pues, á Filipinas: las comunidades religiosas me recibieron con una preocupacion natural dados mis antecedentes, y en la primera entrevista estuvimos recelosos unos de otros. Y sin embargo, yo voy á decir ahora que si presumo haber dejado amigos en Filipinas es precisamente en las comunidades religiosas. En un país casi despoblado, con escasos medios de comunicacion marítima, ¿quiénes sino aquellos hombres que pueden hablar en nombre de Dios serian capaces de hacer que los indios adoren el nombre de Castilla como adoran el nombre de Dios?

El fraile va á distritos donde no hay médico ni botica; el fraile lo es todo allí, y va con noble virtud á socorrer todas las necesidades del indio: le enseña á labrar la tierra; le pone en comunicacion con el Creador; recibe en sus brazos al niño que nace, y deposita en la tierra el cadáver de su madre.

¿Qué influencia quereis sustituir á esta? No es posible encontrar ninguna. Y yo, que encueno necesario que vayamos secularizando allí la influencia, creo que para hacer esa y otras reformas es necesario fijar nuestro ánimo desapasionadamente en las lejanas regiones de que estamos hablando.

Comprendo que estoy, sin derecho, aunque quizá no sin razon, abusando de vuestra benevolencia. He respondido al llamamiento del señor ministro, y no me queda más que decir: el hombre propone y Dios dispone. Yo vine aquí de oposicion, y mi primer discurso es ministerial.

El Sr. LABRA: Señores, empiezo por felicitar al Sr. Aya-la y á todo el ministerio por el discurso del Sr. Escosura y por los aplausos de la minoría tradicionalista. No lo extraño, porque los radicales son los interesados en las reformas de Ultramar, y los ultra-conservadores quieren conservar el *statu quo*.

Cuando vengán aquí las leyes de Ultramar, entonces discutiremos las palabras *autonomia y asimilacion*, que tantas veces se han pronunciado; pero hoy no se trata de eso, sino de la aplicacion de las leyes que rigen en Ultramar. Si el Sr. Moret no estuviera enfermo, combatiría de seguro al Sr. Escosura y al señor ministro de Ultramar.

Se ha hablado de los frailes, y debo declarar que no soy enemigo de las órdenes monásticas; pero no quiero entrar á examinar lo que han hecho en Filipinas, porque seria largo é impropio del Congreso.

Y dejando aparte esta cuestion, que si el Sr. Escosura ha estudiado, yo la he estudiado tambien, debo hacer notar que cuando yo vengo á discutir la proposicion que he presentado, el señor ministro de Ultramar se aparta de ella, y habla de cosas que no son propias de la misma.

Voy á terminar, porque si hubiera de contestar, excedería los límites de la rectificacion, que es para lo único que tengo derecho. Voy, sin embargo, á rectificar un hecho grave.

El señor ministro de Ultramar ha dicho que la libertad se habia proclamado en Cuba. Las libertades se concedieron á Cuba, pero con excepciones, como sucedió con la libertad de imprenta, que se concedió excepto para la cuestion de unidad religiosa y para la de la esclavitud.

Se concedió tambien el derecho de reunion, pero solo para fines electorales; es decir, el derecho que concedió á

los progresistas el Sr. Vaamonde. Se concedió el derecho electoral, pero con las restricciones que marcaba el decreto que se dió al efecto.

Yo suplico, pues, á S. S. que se fije en los hechos que han motivado la insurreccion de Cuba, y se convencerá de que la libertad no ha sido su única causa.

Como he conseguido el objeto que me habia propuesto, retiro la proposicion.

El señor **PRESIDENTE**: Queda retirada.

Se ha presentado en la mesa una proposicion para el caso en que S. S. retirase la suya. Se va á dar cuenta de ella.

Se leyó una proposicion del Sr. Romero Robledo proponiendo un voto de aprobacion al gobierno por su conducta en la cuestion de Ultramar.

El Sr. **ROMERO ROBLED**O: Señores: el acto político que ha hecho el Sr. Labra exigia por parte de la mayoría otro acto en contestacion al suyo.

No ha habido en el debate discusion sobre la manera de resolver las cuestiones de Ultramar. Ha habido exclusivamente un voto de censura al gobierno de S. M., no precisamente al señor ministro de Ultramar por la política que ha seguido. Y como los individuos de la mayoría no sabemos ser amigos del gobierno á medias, una vez iniciado este voto de censura, debiamos manifestar nuestra opinion sobre la conducta del gobierno en estas cuestiones.

En esta proposicion no resolvemos ni juzgamos ninguna cuestion de doctrina; aprobamos implícitamente la conducta del gobierno, de la cual son responsables todos los ministros.

Hay otro punto de vista en esta cuestion, y es el relativo á las manifestaciones hechas por varias fracciones de la Cámara contestando al Sr. Labra, y ese era un punto de vista patriótico. Desde el momento en que se ponía en duda la política seguida por el gobierno para obtener la pacificacion de la isla de Cuba, estando en la conciencia de todos que ha sido guiado por móviles patrióticos, debiamos corresponder á los sacrificios que allí hacen nuestros hermanos, demostrando que es cuestion de integridad del territorio, y que para honra de la patria podian confundirse los votos de todos los partidos en una proposicion.

El señor presidente del **CONSEJO DE MINISTROS**: Señores, reconociendo la nobilísima y patética intencion del Sr. Romero Robledo y demás firmantes de la proposicion, el gobierno, que cree que no se debe gastar el tiempo en otros debates que los que aquí nos tienen reunidos, para llegar pronto al término de otra discusion importantísima, y despues de haber oido las elocuentes palabras del señor ministro de Ultramar y del Sr. Escosura, y visto que casi todas las fracciones de la Cámara están de acuerdo en esta cuestion, como el gobierno por ahora no necesita este voto de aprobacion, sino votos que entreguen al gobierno, sea el que quiera, la manera de gobernar al país en los momentos supremos que vamos á alcanzar, yo ruego al Sr. Romero Robledo que retire su proposicion.

El Sr. **ROMERO ROBLED**O: Tengo que consignar que este voto de confianza era principalmente á los que sostienen la bandera nacional en Cuba; pero como no quiero de ninguna manera crear obstáculos al gobierno, en vista de las razones del señor presidente del Consejo retiro la proposicion.

Leida otra proposicion reproduciendo la del Sr. Labra, dijo

El Sr. **VILDOSOLA**: Si este debate no ha de ser estéril, es necesario que recaiga sobre él una votacion.

El señor ministro de Ultramar ha dado á entender lo que significa la proposicion del Sr. Labra, y la del Sr. Romero Robledo significa la aprobacion de la doctrina contraria.

No se comprende que despues de esto diga el señor presidente del Consejo que el gobierno no necesita un voto de confianza. Es necesario, pues, que conste cuáles son las opiniones sobre este punto, tanto de los señores ministros como de los demás señores diputados, dando cada cual su voto, ó con el Sr. Labra ó con los intereses conservadores.

Hecha la pregunta de si habia lugar á votar, se pidió que la votacion fuera nominal.

El señor ministro de **ESTADO**: Pido la palabra. (*Momentos de confusion. Algunos señores diputados: Ya ha empezado la votacion.*)

El señor ministro de **ESTADO**: ¿Se quiere privar al gobierno del derecho que tienen todos los señores diputados? (*Momento de confusion.*)

El señor **PRESIDENTE**: Cuando un ministro de la corona pide la palabra, manda el reglamento, y es costumbre que se le conceda. No ha empezado la votacion, y por consiguiente, segun la costumbre constantemente seguida, no se le puede negar.

Tiene la palabra el señor ministro de Estado.

El señor ministro de **ESTADO**: Señor presidente, puesto que V. S. ha empezado por declarar lo que yo pensaba, esto es, que no ha empezado la votacion, pido que se lea de nuevo la proposicion. (*Se leyó.*)

Señores diputados: acabais de oír los términos de esa proposicion, que son tan extraños, que hubiera sido de desear que no se hubiera dado cuenta de ella; pero la ha dado el señor presidente, y nada tengo que decir, sino que piendiéndose en ella un imposible reglamentario, puesto que solicita que recaiga una votacion nominal sobre una cosa que ya no existe, el gobierno, si se vota, votará en contra de la proposicion.

Puesta á votacion, y habiéndose pedido que fuera nominal, resultó no ser tomada en consideracion por 137 votos de los señores diputados presentes, en esta forma:

Señores que dijeron *no*:

Ferratges.—Rios y Portilla.—Serrano Dominguez.—Berranger.—Ruiz Zorrilla (D. Manuel).—Martos (D. Cristino).—Ulloa (D. Augusto).—Lopez Ayala.—Lopez Dominguez.—Bermudez.—Sagasta (D. Pedro).—Muñoz Herrera.—Dolz.—Gullon.—Gomez Aróstegui.—Higuera.—Chacon (D. José Maria).—Soto.—Martinez Perez.—Ro'o Arias.—Garrido (D. Joaquin).—Marqués de Valdeguerrero.—Angulo (don Luis).—Muñiz.—Mansi.—Amat.—Bañon (D. Joaquin).—Ros.—Coll y Moncasi.—Moreno Por ela.—La Orden.—Mosquera.—Fernandez Alsina.—Marques de Camarena.—Rodriguez (D. Gaspar).—Curiel y Castro.—Montero de Espinosa.—Lopez Guijarro.—Poveda.—Ruiz Capdepon.—Sainz de Rozas.—Crespo.—Rodriguez (D. Vicente).—Péris y Valero.—García (D. Cástor).—Rodríguez Seoane.—Peñuelas.—Zurita.—Vidal y Lopez.—Navarro y Ochoteco.—Rozas.—Escoriaza.—Balaguer.—Lafitte.—Castell de Pons.—Muñoz de Sepúlveda.—Albareda.—Valera (D. Juan).—Muñoz Vargas.—Moya.—García Martino.—Avila Ruano.—Nuñez de Arce.—Leon.—Alcalá Zamora.—Valera (D. José Maria).—Gonzalez (D. Venancio).—Romero Robledo.—Navarro y Rodrigo.—Garijo.—Roger.—Gallostra.—Adan y Castillejo.—Saulate.—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Burrell.—Montero Rios (D. Eugenio).—Fabra.—Sinnés.—Lopez del Pino.—Oria.—Carrasco.—Montero Guijarro.—Piñol.—Fernandez de las Cuevas.—Lopez (D. Cayo).—Ibarrola.—Martinez (D. Juan de la Cruz).—Marqués de Sardoal.—Aróstegui.—Arias.—Valbuena.—De Blas.—Patxot.—Acuña.—Alonso Colmenares.—Zabala.—Orozeo.—Pasaron y Lastra.—Ruiz Gomez.—Bañon (D. Francisco).—Martinez (D. Cándido).—Rivero Cidraque.—Gamazo.—Gonzalez Zorrilla.—Villavicencio.—Saco.—Perez (D. Zóilo).—Montero Rios (D. José).—Sanz y Gorrea.—Henao y Muñoz.—García Gomez.—Bobillo.—Ramos Calderon.—Durán.—Reig.—Beruete.—Alonso (D. Gregorio).—Pellon y Rodriguez.—Martinez Bácia.—Dama'io.—Chacon (D. Ricardo).—Angulo (D. Santiago).—Llano y Pérsi.—Fandos.—Rivera.—Fernandez Muñoz.—Rodriguez (D. Gabriel).—Fernandez de la Hoz.—Galvez Cañero.—Bru.—Dieguez Amoeiro.—Montesino.—Collazo.—Abellan.—Rivera.—Aróstegui.—Señor presidente.

Total, 137.

Pasó á las secciones el proyecto de ley remitido por el Senado sobre provision de vacantes en la carrera judicial.

Se concedió licencia al Sr. Sañudo para ausentarse de Madrid.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Becerra): Orden del dia para la sesion extraordinaria de hoy: los asuntos pendientes.

(*Algunos señores diputados piden la palabra.*)

Se levanta la sesion.

Eran las siete y menos cuarto.

Continuando á las diez de la noche, bajo la presidencia del señor vicepresidente Becerra, y leida el acta de la ordinaria de la tarde, dijo

El Sr. **ALVAREZ BUGALLAL**: El acta es la relacion fiel y exacta de lo sucedido en la sesion á que corresponde, y tienen derecho los diputados á discutirla. Pues bien; yo debo declarar que en el final del acta no consta que yo me acerqué á la mesa antes de levantarse la sesion y presenté una proposicion.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Becerra): Eso no podia constar en el acta.

El Sr. **ALVAREZ BUGALLAL**: Conozco muy bien los derechos de la presidencia, y sé que por una práctica no interrumpida, y que nadie hasta el dia ha tratado de alterar, las proposiciones incidentales se discuten...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Becerra): Nada de lo que está diciendo S. S. se refiere al acta.

El Sr. **ALVAREZ BUGALLAL**: He dicho que no consta un hecho que ha ocurrido.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra). Repito que eso no podía constar en el acta.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL. He tenido buen cuidado al empezar de decir lo que era el acta; y como yo encuentro que falta un hecho que ha tenido lugar, creo que estoy dentro de mi derecho, y que lo que el presidente debe hacer es ordenar que el secretario responda á mi pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor diputado, en el acta deben constar todos los hechos públicos que hayan ocurrido en la sesion, pero no los que no hayan sido públicos.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Pero ¿es ó no es exacto que yo he presentado una proposicion sobre los incidentes de esta tarde?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Se va á leer un artículo del reglamento.

El secretario Rios y Portilla leyó el art. 22.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Los sucesos cuya relacione de menos en el acta no pasaron fuera del Congreso. Un diputado presentó á la mesa un documento para que surtiera efecto: no consta que lo haya presentado, y por eso hago la reclamacion.

El Sr. ELDUAYEN: He pedido la palabra con el mismo objeto que el Sr. Bugallal como uno de los firmantes de esa proposicion. Al presentarla levantó S. S. la sesion antes de haber trascurrido las horas de reglamento; y como este hecho no consta en el acta, protestó contra la arbitrariedad del presidente.

El señor conde de TORENO: Yo deseaba saber si consta en el acta que á las siete menos veinte minutos levantó S. S. la sesion, contra todo derecho, como tambien que algunos diputados, y entre ellos yo, habiamos pedido la palabra para protestar contra esta infraccion reglamentaria.

El señor secretario Rios y Portilla leyó el párrafo final del acta.

Leida una proposicion del Sr. Candau aprobando la conducta seguida por el gobierno en las cuestiones de Ultramar, varios señores diputados protestaron contra la preferencia que habia dado la mesa á esta proposicion: otros hicieron presente que habian presentado sus proposiciones antes que el Sr. Candau; las interrupciones continuas impidieron oír á otros señores diputados que empezaron á hablar.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): El presidente ha estado en su derecho al mandar leer la proposicion.

Varios señores diputados: No, no.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Sí, orden.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Pido la palabra.

El Sr. ALARCON: Yo tambien la pido.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): No hay palabra: la tiene el Sr. Candau.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Pido que se lea la primera proposicion que se presentó sobre la mesa.

El Sr. ALARCON: En uso de mi derecho pido la palabra para....

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Llamo á V. S. al órden por primera vez.

El Sr. ALARCON: Todavía no sabe S. S. para qué pido yo la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Llamo á V. S. al órden por segunda vez.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Insisto en que se lea mi proposicion.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden, señor diputado. No hay palabra.

El Sr. ALARCON: Pido que se lea el art. 35 del reglamento.

El señor secretario Rios y Portilla lo leyó.

El Sr. ALARCON: Con arreglo á ese artículo pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): No hay palabra.

El Sr. ELDUAYEN: Señor presidente, acabo de presentar contra V. S. un voto de censura.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden, tiene la palabra el Sr. Candau.

El Sr. CANDAU: Cuando he puesto mi firma en esta proposicion estaba inspirado de un grande amor patrio, y ahora voy á apoyarla con doble entusiasmo, porque creo que mis palabras han de acallar la tempestad que nos amenaza. Yo siento mucho que la cuestion de prioridad, resuelta por el señor presidente en uso de sus atribuciones.... (Varios señores diputados. No, no. El Sr. Elduayen: Que se lea el art. 168 del reglamento.) Suplico al señor presidente que me mantenga en el uso de mi derecho.

La primera declaracion de esta proposicion es que se manifieste unánimemente el deseo de todos los señores diputados, y aun de todos los españoles de esta y las futuras

generaciones, de mantener íntegra la nacionalidad de las provincias ultramarinas, en lo cual no haremos más que imitar la conducta de Inglaterra y de los Estados- Unidos, que han hecho cuantos sacrificios han sido necesarios para mantener incólume su nacionalidad.

Si algunas de esas provincias empuñan el estandarte de la insurreccion, sepan que el pueblo español no omitirá sacrificio ninguno para hacer que vuelvan á la obediencia de la madre patria.

Además, señores, asegurada la integridad nacional, bueno es que esta Cámara, que con razon se llama democrática, cumpla las promesas de libertad que se han hecho á nuestras colonias.

Vosotros decidireis con vuestros votos si los firmantes de esta proposicion interpretamos el sentimiento de la Cámara: yo solo os pido que en el momento de votar olvidéis el partido político á que pertenecéis, acordándoos únicamente de que sois españoles y liberales, y prorumpiendo en este grito: ¡Viva España, pero viva España liberal!

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores diputados: esta proposicion está firmada por los amigos del gobierno, y representa las ideas y los pensamientos del gobierno en Ultramar; y como este es un hecho indudable, que las mayorías deben aceptar lo que el gobierno acepta, y esta es la opinion del gobierno, y la mayoría la ha formulado en una proposicion, el gobierno ruega al Congreso que la tome en consideracion.

Leida nuevamente la proposicion fué tomada en consideracion por los 135 señores diputados siguientes:

Señores que dijeron sí:

Ferratges. — Rios y Portilla. — Serrano Dominguez. — Martos (D. Cristino). — Sagasta (D. Práxedes). — Ulloa (don Augusto). — Lopez Ayala. — Beranger. — Ruiz Zorrilla (don Manuel). — Fernandez Alsina. — Angulo (D. Luis). — Sagasta (D. Pedro). — Sainz de Rozas. — Topete. — Lopez Dominguez. — Chacon (D. Jose María). — Damato. — Burell. — De Blas. — Vidal y Lopez. — Shelly. — Rivera. — Lopez Guizarro. — Montesino. — Marqués de Camarena. — Soto. — Rozas. — Rodriguez Seoane. — Abascal. — Perez Zamora. — Martinez (don Juan de la Cruz). — Mansi. — Bañon (D. Joaquin). — Mosquera. — Adan y Castillejo. — Martinez (D. Cándido). — Merelo. — Gomez Aróstegui. — Albareda. — Avila. — Navarro y Ochoateco. — Sinnes. — Gallego Diaz. — Zaval. — Orozco. — Rodriguez (D. Gabriel). — Moreno Portela. — Zurita. — Llano y Pérsi. — Escoriaza. — Bobillo. — Romero Giron. — Saulate. — Bañon (D. Francisco). — Muñoz de Sepúlveda. — Coll y Moncasi. — Bermudez. — Valera (D. Juan). — Soriano Plasent. — Galvez Cañero. — Moya. — Balaguer. — La Orden. — Martinez Perez. — Nuñez de Arce. — Higuera. — Navarro y Rodrigo. — Laffitte. — Patxot. — Acuña. — Gullon. — Garijo. — Lopez (D. Cayo). — Ruiz Zorrilla (D. Francisco). — Moreno Nieto. — Ibarrola. — Leon y Castillo. — Montero y Guizarro. — Garcia Martiño. — Peñuelas. — Carrasco. — Villavicencio. — Piñol. — Saco. — Andrés Moreñó. — Reig. — Angulo (D. Luis). — Rodriguez (D. Vicente). — Collazo. — Curiel y Castro. — Henao y Muñoz. — Gonzalez (D. Venancio). — Gamazo. — Ruiz Gomez. — Duque de Veragua. — Garrido (D. Joaquin). — Lopez del Pino. — Capdepon. — Herrero. — Amat. — Pasaron y Lastra. — Muñoz. — Vicents. — Dieguez Amoeiro. — Sanz y Gorrea. — Fandos. — Conde de Agramonte. — Candau. — Moreno Benitez. — Aróstegui. — Ramos Calderon. — Prieto. — Martinez Bácia. — Duran. — Fernandez de las Cuevas. — Gasset y Artime. — Abellan. — Montero Rios (D. José). — Alcalá Zamora. — Dolz. — Roger. — Rivero. — Alonso. — Rodriguez (D. Gaspar). — Pellon y Rodriguez. — Fernandez Muñoz. — Péris y Valero. — Sastre y Gonzalez. — Valera (D. José María). — Brú. — Alvarez Taladrid. — Poveda. — Valbuena. — Gavin. — Señor vicepresidente (Becerra).

Total, 135.

Leida una proposicion del Sr. Elduayen y otros pidiendo al Congreso que declare no haber lugar á deliberar sobre la anterior, dijo en su apoyo

El Sr. ELDUAYEN: Dispensadme, señores, si el asombro de que estoy poseido, despues de lo que aqui ha pasado esta tarde, no me permite expresar con toda libertad los sentimientos que embargan mi alma.

El Congreso recordará que habiéndose presentado esta tarde un voto de censura contra un señor ministro, y despues de haber contestado este ministro al diputado que la apoyaba, en el momento en que la mayoría quería manifestar su adhesion á las palabras del ministro, el señor presidente del Consejo ha manifestado que no quería un voto de apoyo al gobierno; es decir, cuando se trataba de manifestar cuál es la opinion del Congreso sobre la cuestion de Cuba, el señor ministro de Ultramar ha sido abandonado por sus compañeros, repitiéndose la escena que en otra ocasion produjo su salida del ministerio.

Nosotros podremos disentir del gobierno en todas las cuestiones interiores; pero al ver el abandono en que se dejaba al ministro de Ultramar en una cuestión eminentemente nacional como es la de Cuba, no hemos podido menos de presentar una proposición de aprobación á ese ministro, y el señor presidente de la Cámara á quien se entregó esa proposición en tiempo hábil, faltando al reglamento, no solo no dió lectura de ella, sino que inmediatamente levantó la sesión. El art. 103 del reglamento dice que tales proposiciones «deberán leerse en la sesión en que se presenten si se entregan antes de entrar en la orden del día, y si no, en la inmediata.»

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): No puedo entablar una discusión desde este sitio con S. S.; pero debo advertirle que la proposición llegó á la mesa cuando se había levantado la sesión.

El Sr. ELDUAYEN: Si S. S. quiere discutir conmigo, no tiene más que cambiar de sitio y discutiremos; yo no puedo calificar actos de un presidente que tiene en su mano el interrumpirme.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Si la mesa ha dado lectura de la proposición de V. S. es porque las proposiciones de «no há lugar á deliberar» tienen preferencia sobre cualesquiera otras, con arreglo al art. 106 del reglamento.

El Sr. ELDUAYEN: Precisamente para explicar el motivo de esta proposición es para lo que he citado el artículo del reglamento infringido por V. S.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Cuando se discute una proposición que se ha presentado á la mesa censurando la conducta del presidente, podrá V. S. hablar de su conducta.

El Sr. ELDUAYEN: Insisto en que estoy dentro de la proposición explicando su principal motivo, que es precisamente la arbitrariedad de V. S.

La sesión de hoy será memorable en los fastos parlamentarios. Se presenta una proposición en que al mismo tiempo que no había una sola palabra de aplauso, de estímulo, ni siquiera de justicia para el dignísimo ejército y los valientes voluntarios de Cuba, había palabras de censura contra el ministro que sostiene el pendón y la honra de España en aquellas regiones: se levanta el ministro á defender sus actos: el presidente del Consejo pide á la Cámara que no declare que ha oído con satisfacción sus patrióticas palabras, y ahora se nos presenta una nueva proposición de apoyo al gobierno; pero ¿en qué forma? buscando una transacción con los sentimientos filibusteros.

Nosotros podemos respetar la situación del gobierno en cuestiones interiores; pero cuando se trata de una cuestión como la de Cuba, que afecta á todos los españoles, reivindicamos nuestro derecho de ponernos al lado del gobierno que nos asegure la integridad del territorio y la honra del país.

No habiéndose votado esta tarde la proposición del señor Romero Robledo, el Sr. Labra tiene derecho para decir que las Cortes españolas no apoyan la política del ministro de Ultramar; que en este litigio entre S. S. y el ministro las Cortes no se atreven á pronunciar su fallo.

El señor presidente del Consejo nos daba como única razón que la votación nos iba á hacer perder un ratito de la cuestión de Hacienda, y ahora no tiene inconveniente en que perdamos muchos ratitos para votar una proposición de transacción que puedan aceptar todas las opiniones, con cuya aprobación vendría á dar aliento á los asesinos de nuestros hermanos de Cuba, á los incendiarios de las propiedades que son el fruto de su trabajo. Eso no es digno de ningún gobierno, ni menos de un gobierno presidido por el señor duque de la Torre.

¿No hay uniformidad de opiniones en ese banco? Pues hablad claro; no podeis hacer una política que ponga en peligro la integridad del territorio.

Y no vengais aquí dejando caer una palabra de consuelo para los que están matando á nuestros hermanos en Cuba á pretexto del cumplimiento de las promesas revolucionarias. ¿Quién mejor que el Sr. Ayala puede saber cumplir las promesas de la revolución en punto á Ultramar? ¿Podeis poner en duda los antecedentes de ese ministro dentro de la revolución? Si dudais de ese ministro, dudais de vuestra propia obra.

Por lo demás, como quiera que nadie podrá dudar de nuestro españolismo, nuestro interés de oposición, si en esta cuestión pudiéramos acordarnos de que somos oposición, sería que este gobierno presentara blanco á los insurrectos de Cuba; pero nuestro interés de españoles nos lleva á no consentir ninguna especie de mistificación cuando de la honra de España se trata.

Hé aquí por qué he creído que no podía votarse la propo-

sición del Sr. Candau, y por qué he presentado la de no há lugar á deliberar.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, el Sr. Elduayen ha estado tan exacerbado y tan violento en la forma, que me maravillo de que S. S. lo haya hecho en una cuestión de interés nacional, en la que manifestada hallarse tan profundamente afectado.

Nosotros no presentamos la bandera blanca á los insurrectos; nosotros presentamos la bandera de guerra y de exterminio á los que no vengan á reconocer sumisos y obedientes al gobierno creado en España. Todos los ministros estamos enteramente conformes con las levantadas palabras, con las brillantes ideas, con las frases elocuentísimas del señor ministro de Ultramar esta tarde; nosotros reconocemos esa política por nuestra política: esa es la política de todos nosotros, porque es la que ha consignado la mayoría de las Cortes en la contestación al discurso de la corona. Esa es la política consignada en la proposición que se vota en este momento; esa es la política que el gobierno ha seguido desde que se constituyó hasta este momento.

Si las oposiciones tienen tanto patriotismo, si están al lado del gobierno en esta cuestión, si en esas palabras no hay doblez ni hay hipocresía, lo que deben hacer es dirigirse al gobierno y decirle: señores ministros, ¿qué es lo que creéis patriótico? ¿Qué es lo que está en el interés de todos? Y el gobierno les dirá: creemos que lo noble, lo digno y lo patriótico es, que no nos creéis embarazos, que no nos creéis dificultades, que no vayais á difi ultar la marcha del gobierno en el tiempo en que estamos.

Cuando la legislatura está tan avanzada, no vengais á perder tiempo con cosas que, mas bien que á manifestar el pensamiento honrado que teneis de llevar el estímulo á nuestros hermanos de Cuba, tienden á debilitarles con este debate.

Señores, cumplo con mi deber, y he de cumplirlo siempre: lo que he dicho esta tarde no ha sido que no debiéramos perder un ratito. No tengo costumbre de usar diminutivos: quería que se retirara la proposición por no perder tiempo; y ciertamente que si el Sr. Elduayen y sus amigos se hubieran inspirado en el pensamiento patriótico, como yo le entiendo, estaríamos discutiendo en este momento la cuestión de recursos. S. SS. entienden la cuestión de otra manera; yo la entiendo de esta, y tengo el derecho de que se respeten mis opiniones, porque respeto las de S. S.

Cuando he rogado á mi querido amigo el Sr. Romero Robledo que retirara su proposición, lo he hecho con un interés político, no solo por no perder tiempo, sino tambien porque el Sr. Elduayen sabe gobernar en conciliación.... (Rumores.) Sí, señores; ¡pues qué! ¿No sabe todo el mundo que este es un ministerio de conciliación? ¿No debíamos, no solo impedir que se pierda tiempo, sino tratar de armonizar y conciliar todas las tendencias?

Señores, gobernar es transigir, es conciliar para llevar adelante el noble pensamiento que nos guía. ¿Pues qué querian S. SS., que yo viniera aquí con mistificaciones y con embustes disimulando la verdad? Yo no disimulo la verdad; bastante pesadumbre tengo sobre mis hombros; bastantes amarguras me rodean para que venga aquí á disfrazar la verdad.

La verdad es, señores, que gobernar es transigir; S. SS. cuando han sido ministros no han hecho otra cosa; yo los he visto transigir muchas veces, y hay aquí muchas personas á quienes yo no he negado mi voto cuando han sido gobierno, y que sin embargo, no tengo el gusto de que me hayan dado el suyo una sola vez.

Me dirijo, pues, á la mayoría, y la digo: en la hora postrimera delante de Dios, yo no recibiría el auxilio de mis enemigos; no quiero ahora tampoco más apoyo que el que venga de la mayoría, y le ruego que vote la proposición.

El Sr. CANDAU: Siento que el Sr. Elduayen haya desconocido en el discurso que he tenido el honor de pronunciar mis cualidades más visibles: la franqueza y la lealtad. Sentía una pena grande al verme acusado de poca franqueza; pero la mitigaba el considerar que las palabras de S. S. eran efecto de la situación violenta en que se encontraba.

No puedo creer que el Sr. Elduayen, que me conoce hace tiempo, pudiera creer que vengo yo á ocultar mi pensamiento.

Al Sr. Elduayen no se le ocultaba el verdadero espíritu de mi proposición, que tiene dos partes, siendo la primera mantener la integridad del territorio español; y dije antes que los españoles todos consentirían en perecer con tal que aquella integridad no se disminuya; y añadí que el gobierno actual imitaría en esto el ejemplo de Inglaterra y los Estados-Unidos. Pero al Sr. Elduayen le convenia manchar esa proposición con el ponzoñoso hábito de filibusterismo.

¡Filibusterismo en mí! ¿Qué diría S. S. si á los que no

están conformes con esta mayoría se les dirigiese esa acusación?

El Sr. ELDUAYEN me interpelaba para que explicara mi pensamiento. Claro está, pero se lo explicaré. Mi pensamiento es que ante todo se mantenga la integridad del territorio español, pese á quien pese, cueste lo que cueste, y aunque se hunda el mundo. La proposición está animada del espíritu de los que no cediendo á nadie en patriotismo no quieren arrancar esa esperanza legítima de llevar á nuestras Antillas toda la libertad compatible con esa integridad de la nación. Ante todo la integridad: pero no nos quite el Sr. Elduayen el derecho para ser tan patriotas como cualquiera, y de decir que deseamos se concedan á la isla de Cuba todas las libertades una vez sofocada la insurrección.

El Sr. ELDUAYEN: Señores: aunque mi amigo el señor Candau haya partido de un supuesto equivocado al creer que yo podía haber hecho indicaciones de que S. S. y la mayoría estuviesen animados de espíritu filibustero, me alegro haber dado lugar á esas explicaciones.

Pero convendrá S. S. en que hay contradicción entre lo que acaba de decir y lo dicho por el presidente del Consejo de ministros.

S. S. dice que la proposición es clara y española, y el señor presidente del Consejo de ministros ha dicho que no podía ser completamente explícita esa proposición, porque gobernar es transigir, sin tener en cuenta que estamos tratando, no de política interior, sino de la política que hemos de seguir en la isla de Cuba.

Luego deduzco que ó el Sr. Candau ha sido demasiado explícito ó el señor presidente del Consejo de ministros lo ha sido poco; y como no reconozco transacción posible en la cuestión de Cuba, me lamentaba de que esta tarde se hubiese abandonado al señor ministro de Ultramar, como lo había hecho el señor presidente del Consejo de ministros.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor diputado, ruego á S. S. que se limite á rectificar.

El Sr. ELDUAYEN: Ruego á S. S. que me considere lo mismo que si fuera el Sr. Candau.

Decía que me había causado asombro la conducta del señor presidente del Consejo de ministros cuando, tratándose de una cuestión tan grave como la cuestión de Cuba, ha manifestado que no quería el apoyo de las oposiciones en estas cuestiones de política exterior. ¿En dónde han creado las oposiciones obstáculo al gobierno esta tarde?

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Si S. S. no se limita á la rectificación, me verá precisado á llamarle al orden.

El Sr. ELDUAYEN: He pedido también la palabra para alusiones personales y vindicar á las oposiciones, cuya conducta no ha podido ser más patriótica.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Por última vez ruego á S. S. que se limite á rectificar.

El Sr. ELDUAYEN: A oposiciones que no han suscitado dificultad alguna ni en la cuestión de Hacienda ni en la de Ultramar, ¿ Cree el señor presidente del Consejo de ministros que es llegado el momento de rechazarlas?

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Llamo al orden á S. S. por primera vez.

El Sr. ELDUAYEN: ¿Qué es lo que pasa en esta cuestión? ¿La hemos suscitado nosotros? ¿Por qué la influencia que el señor presidente del Consejo de ministros tiene no la ha empleado para que el Sr. Labra no presentara su proposición viniendo á interrumpir la discusión de Hacienda?

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Llamo á V. S. al orden por segunda vez.

El Sr. ELDUAYEN: Aguardaré á que S. S. me llame la tercera, y entonces me sentaré. Si la proposición del señor Romero Robledo se hubiera discutido esta tarde habría tenido nuestro voto, y la cuestión hubiera quedado satisfactoriamente arreglada.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Llamo á V. S. al orden por tercera vez.

El Sr. ELDUAYEN: Entonces, para continuar, ruego á S. S. que consulte á la Cámara.

Se leyó el art. 44 del reglamento, y se hizo la pregunta por el señor secretario Ríos y Portilla de si el Congreso acordaba retirar la palabra al Sr. Elduayen, diciendo

El Sr. ELDUAYEN: Me parece que no necesitaré molestar al Congreso mucho tiempo para justificar que no he dado motivo para ser llamado al orden por tres veces, pues no he pronunciado ninguna palabra inconveniente, ni he estado fuera de la cuestión; porque aquí se trataba de demostrar la contradicción que hay entre lo dicho por el señor Candau y lo dicho por el señor presidente del Consejo.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): He llamado al orden á S. S. tres veces, porque ninguna ha querido entrar en la cuestión.

El Sr. ELDUAYEN: Me parece que hay alguna confusión en lo que aquí ocurre.

S. S. puede llamarme á la cuestión; pero para ser llamado al orden era necesario que hubiera pronunciado algunas palabras inconvenientes.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): He llamado á S. S. al orden por la desobediencia á la mesa.

El Sr. ELDUAYEN: Desearía que S. S. pudiera citar algún artículo del reglamento, porque la inobediencia puede depender de una mala inteligencia de la mesa ó de falta de explicación en el diputado; pero esto no tiene nada que ver con llamar al orden por tres veces.

Se leyeron los artículos 43 y 44.

El Sr. ELDUAYEN: Puede estar S. S. seguro de que esos artículos los conozco; y si estamos en esta discusión es para demostrar que en el Congreso puede decirse lo que se crea conveniente.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Lo que se hace es ceñirse á la cuestión de que se trata, y la mesa no solo tiene el derecho, sino que está en el deber de hacer que cada diputado se concrete al objeto para que ha pedido la palabra.

El Sr. ELDUAYEN: Pues conste, para coronar esta discusión, que el señor presidente no ha permitido hablar á un diputado que proclama el espanolismo y los sentimientos patrióticos en la cuestión de Ultramar.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores: yo siento que los deberes del señor presidente no le hayan permitido dejar al Sr. Elduayen que continuara usando de la palabra cuando se refería á mi persona. El discurso del ministro de Ultramar le acogemos todos nosotros, que nos honramos con ser sus compañeros. El Sr. Elduayen sabe muy bien que al hablar de transigir no podía referirme á los rebeldes de Cuba, porque debe comprender que el presidente del Consejo de ministros no considera como cuestión exterior la de Cuba.

Nos separa el mar; pero las cuestiones de Cuba son cuestiones interiores, y como hoy hay allí una rebelión, es menester exterminarla haciendo para ello todo género de sacrificios. Esto es lo que dice la proposición, añadiendo luego que se cumplan los compromisos contraídos cuando el interés público, cuando el honor nos aconseje y nos permita hacer esas concesiones. Seamos ingenuos y discutamos de buena fé.

Se ha dicho que no estoy de acuerdo con el Sr. Candau, que no pensamos de la misma manera, y á esto no tengo más que contestar sino que no discrepamos un ápice siquiera.

Se asombra el Sr. Elduayen porque hemos rechazado el apoyo de las minorías, y de saber el Sr. Elduayen una cosa que probablemente ignora: un carlista de los más caracterizados se me acercó, cuando se trataba de esa proposición, á decirme que sentía que no pudieran votarla sus amigos. (Un señor diputado: El Sr. Trelles.) No fué el Sr. Trelles, ni tengo necesidad de decir quién ha sido, ni debo decirlo tampoco. Yo procuro cumplir en todas mis cosas como hombre de honor, y faltaría citando el nombre, cuando no tengo permiso para ello ni conduce á nada tampoco.

También ha dicho S. S. que estas oposiciones no han creado dificultades. ¿Y cuándo he manifestado yo que las hayan creado? Yo me he referido al suceso de hoy, suceso desgraciado, y el Sr. Elduayen, cuando ha visto la actitud del gobierno, puesto que no le movía ningún interés de partido, ha debido unirse á nosotros para buscar el bien por el camino que le busca el gobierno, que es el camino de la salvación de Cuba.

El señor ministro de la GOBERNACION: Me levanto con el ánimo contristado, porque creía que tratándose de cuestiones de patriotismo no había de haber más que una sola opinión y habían de callar los intereses de partido.

Veo que no es así, y que no hay inconveniente en explotar el patriotismo y sacrificar la cuestión de Cuba con tal que se salven los intereses de partido. Y mucho debe interesar á las oposiciones la ruptura de la coalición cuando tanto la desean y cuando tanto hablan de ella.

¿Qué ha pasado aquí esta tarde? Que un señor diputado que dice que no es de la mayoría ha presentado una proposición con firmas que no son tampoco de la mayoría, y diciendo que lo hacía por cuenta propia. El señor Labra ha tenido momentos magníficos, y la Cámara le ha escuchado con admiración, pero con silencio: se levanta el señor ministro de Ultramar, y á su elocuente discurso y á sus patrióticas palabras debemos el éxito que ha tenido esta cuestión, y que ha sido el aplauso de todos los lados de la Cámara. ¿Es esto verdad? (Varios señores diputados: Sí, sí.) Pues entonces, ¿qué mayor triunfo para el gobierno, para la mayoría y para todos los que nos interesamos en la cuestión de Cuba?

En estas circunstancias se presenta una proposición de la mayoría, y cuando uno de sus firmantes la apoyaba, el gobierno vió con asombro que algunos individuos de la minoría carlista dijeron que no la votaban y se salieron del salón. Y yo, que envió el discurso del señor ministro de Ultramar, yo, que hago más una por una todas sus apreciaciones, dije que si no votaban todas las fracciones de la Cámara, valía más no votar, porque se trataba de una cuestión nacional.

El gobierno había visto con satisfacción que en esta cuestión toda la Cámara había acogido con gusto las palabras del señor ministro de Ultramar, y al ver que algunas fracciones de la Cámara se marchaban sin votar, el gobierno se oponía á hacerlo, porque no quería que una cuestión nacional apareciera como cuestión de mayoría y de minoría.

Vino en seguida la proposición de un lado de la Cámara, y porque vino fuera de reglamento, puesto que la proposición del Sr. Labra no podía votarse desde el momento en que su autor la retiró, se levanta un tumulto: yo no quiero decir quién lo provocó. Me basta consignar que era impropio la proposición que le dió origen. (*El señor Bugallal: ¿Y la del Sr. Lostau?*) Estaba en otro caso; y si no estaba en otro caso se hizo mal; el que se haga mal una cosa una vez no autoriza para hacerla otra. Sin embargo, creo que aquella estaba en otro caso. El Sr. Lostau la retiró, y antes que el señor presidente lo declarara así, otros señores diputados dijeron que la hacían suya. ¿Fue este el caso del Sr. Lostau? (*Varios señores diputados: Sí, sí.*) Pues entonces es un caso distinto del de esta tarde.

Estuvo, pues, en su derecho la mesa al hacer lo que hizo; y sin embargo, esto dió lugar á un tumulto, y en este estado el presidente levantó la sesión cuando no había proposición ninguna presentada en la mesa. Después de levantada la sesión fué cuando se presentó, y en este caso es como si no se presentara.

Al empezar la sesión esta noche se ha encontrado el señor presidente con varias proposiciones sobre la mesa, y con arreglo á reglamento tiene derecho de dar cuenta primero de la que le parezca mejor; solo que aquí se ha dado en desconocer la autoridad de la presidencia cuando no conviene su conducta á ciertos partidos. Sin embargo de que lo que ha pasado es muy natural y lógico, ya han visto los señores diputados lo que ha sucedido esta noche, y las palabras que ha pronunciado el Sr. Elduayen, tan impropias de S. S., que es de los que abogan aquí por el respeto á la autoridad.

S. S., que viene aquí á clamar por los fueros de la justicia, cuando se presenta una proposición para dar fuerza al gobierno en la cuestión de Cuba, presenta otra diciendo que no há lugar á deliberar. ¿Es que S. S. no quiere dar fuerza al gobierno para sostener la integridad del territorio? Pues esto es lo que queremos nosotros, así como cumplir la palabra que hemos dado los hombres de la revolución respecto de las reformas de Ultramar.

Dice el Sr. Elduayen que nosotros hemos hablado de transigir. ¡Transigir nosotros con los insurrectos! ¡Nosotros, que nos desprendíamos de nuestros soldados para mandarlos allí á sostener enhiesta la bandera española! ¡Transigir nosotros, que hemos enviado una escuadra, que nos hemos desprendido de los recursos que aquí necesitábamos para combatir á los enemigos de la revolución, porque queríamos antes ser vencidos aquí que perder aquella parte de nuestro territorio!

¿Transigir porque cumplimos lo que hemos prometido? ¿Porque ofrecemos reformas? ¡Ah! entonces vosotros sois los que habeis transigido. Si lo que nosotros hacemos es transigir, vosotros también habeis transigido cuando llamabais una comisión de aquellas islas para oír á los que querían reformas administrativas y á los que no las querían, á fin de transigir con una reforma que pudiera satisfacer á todos.

Si el Sr. Elduayen no sabe á quién me refiero, cerca de sí tiene quien se lo puede decir. S. S. dice que en las cuestiones inferiores se puede transigir, pero que en las de Cuba no transigen más que los filibusteros. Pues el Sr. Elduayen tiene muchos amigos filibusteros, porque tuvieron que transigir con los comisionados de aquellas provincias.

Dice el Sr. Elduayen que hemos abandonado al señor ministro de Ultramar. ¿Pues no hemos hecho las declaraciones más terminantes? Nosotros lo que hemos querido es que el señor ministro de Ultramar no se quedara solo con sus compañeros de ministerio y de la mayoría, á pesar de que con ellos va siempre bien acompañado; pero nosotros queríamos que le acompañaran todos los diputados españoles. Y al ver que no nos era posible, puesto que no querían aceptar la proposición todas las fracciones de la Cámara, hemos dicho: vamos á perder mucho tiempo en una discusión que no nos ha de dar más resultado que el que hemos ob-

tenido, puesto que el discurso del señor ministro de Ultramar ha merecido los plácemes y los aplausos de la Cámara, y esta proposición no va á tener más que los votos de la mayoría.

Y en este sentido el señor presidente del Consejo de ministros decía que el gobierno no necesitaba que la minoría le apoyara en esta cuestión, y podíamos discutir otras cosas más urgentes, como los recursos que pueden hacer falta para atender más si necesita á combatir la insurrección de Cuba.

Ya sabe el Sr. Elduayen la manera de pensar del gobierno en esta cuestión por los sacrificios que ha hecho, y que no se creía que pudiera hacer la España mandando un ejército de 60.000 hombres. Y esto no lo hubiera dicho el gobierno, si no hubiera puesto en duda el Sr. Elduayen su manera de pensar en esta cuestión. Y si la sabe S. S., ¿á qué difundir la desconfianza y la duda en todos los ánimos, y sobre todo en el ánimo de los que allí están defendiendo la integridad del territorio?

Lo que conviene es votar esta proposición por todas las fracciones de la Cámara, que tiempo tienen las oposiciones para combatir al gobierno; pero tratándose de la cuestión de Cuba el gobierno no pide, sino que exige benevolencia á esas oposiciones en nombre de la nación española á quien representa.

Y como nunca para el bien fué tarde, yo digo al Sr. Elduayen que haciendo un acto de patriotismo retire su proposición, y vote la que está presentada; que después que salgamos de la cuestión de Cuba, que es cuestión nacional, puede enarbolar su bandera, y aquí nos encontrará para contestarle, tanto más contentos cuanto más guerra nos hagan ciertos partidos y ciertas fracciones.

El Sr. ESCOSURA: Confieso, señores, que en pocas horas ha variado para mí la situación. Cuando esta tarde tuve el honor de dirigiros la palabra, empecé felicitándome de la ocasión que me daba lugar á hacerlo, y diciendo que era una satisfacción para mí entrar en el debate exclusivamente español. ¿Cuál será mi pena al ver que aquella cuestión se ha convertido en una triste cuestión entre mayoría y minoría.

De quién es la culpa no puedo decirlo, porque he pedido la palabra para una alusión personal, y no quisiera traer sobre mí los rigores de la presidencia; pero confieso que me causa gran extrañeza todo lo que estoy presenciando.

He visto á republicanos defender la monarquía; he visto monárquicos negar principios evidentes de esa doctrina, y veo á un gobierno que agradece á las oposiciones el apoyo que han querido prestarle, acusándole de hipocresía. ¡Hipocresía! Yo he podido equivocarme, pero no he tenido nunca hipocresía, ni siquiera el talento de disimular lo que he pensado.

Yo me he levantado esta tarde excitado por la palabra «autonomía» que significa para mí «separatismo»; pero cuando me levanté á decir al gobierno que estaba á su lado lo hice con sinceridad y con propósito de cumplir mi palabra. Y con este propósito, ¿he de consentir que se nos acuse de hipocresía y se desprece nuestro concurso, tratándose de un acto patriótico?

Pues qué, ¿no somos españoles los que no pertenecemos á la mayoría? Pues qué, señores, ¿hay indignidad personal en no ser individuo de la mayoría? Podrá haber error, aunque nosotros creemos que el error está de vuestra parte. Nadie habrá que dude que si no se hubiera retirado la proposición que ha promovido la discordia, todos hubiéramos votado al lado del ministerio, porque entonces se hubiera tratado de un interés español. No se hizo esto, y un señor diputado presentó una proposición completamente ministerial, que las oposiciones dificultaron votar.

¿Está esta maniobra política de parte de las oposiciones que querían votar la proposición del Sr. Labra, ó de parte de los amigos del gobierno que quisieron hacer una proposición ministerial de la que es y será cuestión exclusivamente nacional?

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Habiendo pasado las horas de reglamento, se va á preguntar al Congreso si se prorroga la sesión.

Hecha la pregunta, el Congreso acordó que se prorrogara.

El Sr. ESCOSURA: Un señor ministro se levantó á rogar al Sr. Romero Robledo que retirase su proposición, y no hubo un solo diputado, fuera de los que pudieran estar en el secreto, que no se preguntara la razón de esto, porque en dicha proposición no había más que la aprobación al discurso del señor ministro de Ultramar.

El Sr. Romero Robledo se avino á retirar la proposición, diciendo sin embargo que le parecía que la cosa no hubiera estado de más. Vino en seguida el aluvión de proposiciones,

se levantó la sesión, y esta noche, con derecho ó sin él, se ha leído la del Sr. Candau que excitó la oposición del señor Elduayen. con motivo de la cual ha venido la acusación de hipocresía á las oposiciones, fundada en que no votamos la proposición ministerial, habiendo ofrecido esta tarde apoyo al ministerio en la cuestión nacional. ¿Sabeis por qué creo yo que las oposiciones no votarán esa proposición? Porque no podemos estar conformes, no con la oferta que se hace, sino con la ocasión en que se hace.

Si el ministerio hubiera venido ayer á proponer reformas para la isla de Cuba en cumplimiento de los compromisos contraídos por la revolución de Setiembre, las hubiéramos discutido, aprobando unas y rechazando otras. Pero ¿qué significa la oferta de las reformas despues del discurso del Sr. Labra? Que no es esta la oportunidad para venir á agitar esta cuestión. Las oposiciones no podemos votar esa proposición por la misma razón que un caballero, una vez con la espada en la mano, no da explicaciones á su adversario. Lo que nosotros no queremos es ser cómplices de un acto de debilidad, porque al fusil del soldado debe responder el cañon del gobierno. Por lo demás, si este gobierno siente la necesidad de transigir, yo no quiero transigir; yo, en una transacción de este género, no puedo seguirlos. Lo he dicho esta tarde y lo repito ahora; para decir: Cuba española cueste lo que cueste, á vuestro lado estoy; pero no puedo ir más allá.

El señor ministro de la **GOBERNACION**: Yo siento que el discurso del Sr. Escosura haya partido de una equivocación gratuita de S. S.

Yo dije que se había retirado la proposición, porque temí que le faltara el apoyo de toda la Cámara; tanto es así, que lo que dije fué que quería el apoyo de toda la Asamblea en esta cuestión; así es que al ver que esto no podía lograrse, el gobierno acordó que se retirara la proposición.

Únicamente cuando el gobierno ha visto que no había remedio, que la cuestión era ya decididamente de mayoría y de minoría, es cuando ha decidido aceptar la proposición, que se ha presentado esta noche.

Por lo que hace á la segunda parte de la proposición, ya sé yo que hay quien no quiere llevar á Cuba reformas de ninguna especie. Pero el Sr. Escosura, que es muy hábil, decía que él estaba siempre al lado de la libertad; pero no podía votar la segunda parte de la proposición porque no quería dar nada á los insurrectos.

Pero que, ¿no hay más insurrectos al otro lado de los mares? ¿Y hemos de negar la libertad á los españoles de Cuba porque entre ellos haya quien se rebeló contra la madre patria? ¿Se ha rebelado Puerto-Rico? Pues estas reformas son para Puerto-Rico y para todos los que quieran allí reformas que nosotros debemos otorgar, puesto que las hemos prometido. ¿No se decía aquí esta mañana que no había más rebeldes que los negros y los chinos?

Pero hay más: en esta proposición no se dice más que lo que se ha dicho en la contestación al discurso de la corona y en la Constitución: luego los que habiendo votado la Constitución no voten esta proposición, caen en una contradicción inexplicable, arrastrados por la pasión de partido.

El Sr. **ESCOSURA**: No soy yo el que ha hecho de esta cuestión una cuestión de mayoría y minoría; es el señor presidente del Consejo de ministros, que esta misma noche ha dicho aquí que no quería el apoyo de las oposiciones.

Respecto á si hay en Cuba alguien que no es insurrecto, y que pide reformas, yo estoy de acuerdo con el señor ministro en que se concedan todas las que pidan los que están defendiendo en Cuba los intereses españoles.

Por lo demás, no es extraño que desde el momento en que el señor ministro engloba una cuestión nacional en una cuestión de ministerio, tengamos que estar separados.

El Sr. **PEÑUELAS**: Pido que se lea el art. 108 de la Constitución.

El señor **SECRETARIO** (Rios y Portilla): Dice así: (*Le leyó.*)

El señor presidente del **CONSEJO DE MINISTROS**: Al decir yo que no quería más apoyo que el de la mayoría, me refería, no á la cuestión en sí misma, sino al giro que se la había dado, á la disposición en que se encontraba.

El señor ministro de la **GOBERNACION**: Esta proposición dice bastante menos que la Constitución: cuando la Constitución se hizo era más viva la lucha que hoy: por consiguiente, los que no voten la proposición hoy, no debieron votar la Constitución ayer.

El Sr. **ESCOSURA**: Si el señor ministro equipara la Cámara haciendo la ley fundamental de España para muchos años con la Asamblea, votando la proposición del Sr. Labra, tiene S. S. razón.

El señor conde de **CANGA ARGUELLES**: Tengo que

decir cuatro palabras contestando á la alusión que el señor presidente del Consejo de ministros me dirigía cuando hablaba de un diputado carlista que le había hablado á propósito de la proposición del Sr. Romero Robledo.

Ese diputado soy yo, y lo que dije pasando por delante del banco ministerial es lo siguiente: «¡lástima que esta proposición no estuviera redactada en términos que colocasen la cuestión en el terreno de una cuestión puramente española, no de una bandera ni de un partido!»

Y no basta acudir á habilidades para desfigurar la verdad de las cosas; esto no puede ser ni será.

Aquí se ha acusado á las oposiciones de hipocresía, y la cosa es difícil, porque cuando el Sr. Sagasta hablaba, llevado por la fuerza del raciocinio que entonces hacía, decía: ¿no es verdad que al señor ministro de Ultramar se le ha aplaudido en todos los lados de la Cámara? Y esto es verdad.

Cuando el señor ministro de Ultramar, por uno de esos actos que han hecho de S. S. un hombre de gran carácter, y arrojando cierta impopularidad, decía que las islas Filipinas se conservan porque allí están los frailes salvándolas, nosotros le aplaudíamos.

El Sr. **NOCEDAL** dijo en nombre de la minoría carlista: «esta hoy no es cuestión de partido, sino cuestión nacional, y la minoría carlista no es hoy más que un grupo de españoles que quiere evitar que esa riquísima joya de nuestra antigua corona se pierda, porque cuando el general Dulce llevaba á Cuba las libertades se oía un grito que hasta entonces no se había oído nunca: ¡muera España!»

Pues con estos antecedentes dije al señor presidente del Consejo de ministros: «es lástima que el Sr. Romero Robledo convierta esta cuestión en cuestión ministerial.»

No eran, Sr. Sagasta, las minorías las que iban á separarse de la proposición. Y ya que se dice algo de lo que ha pasado en ese banco, ¿por qué no se dice que el Sr. Rodríguez decía al señor ministro de Ultramar que hablaría y votaría en contra?

Lo que aquí hay es lo que yo puedo indicar parodiando una frase de la Constituyente francesa que decía: sálvense los principios y piérdanse las colonias; hoy se ha dicho: sálvense los cimbrios, aunque se pierdan las colonias.

El señor ministro de la **GOBERNACION**: Me levanto para desvanecer una ilusión del Sr. Canga Argüelles, y lo siento, porque estimo á S. S. y siento desvanecer sus ilusiones. Pero como está acostumbrado á vivir de ellas, esta tarde se ha formado una, y le ha dado forma de realidad. No ha pasado nada en el banco ministerial, Sr. Canga Argüelles, mas que la indignación de los ministros por la conducta de ciertos diputados.

El Sr. **ROMERO ROBLEDO**: No voy á hacer un discurso sobre la cuestión de Ultramar, pero necesito hacer algunas rectificaciones.

El gobierno, y especialmente el señor ministro de la Gobernación, al explicar los motivos que había tenido para pedirme que retirara mi proposición, dejaba sobre mí una inculpación grave, porque parece que yo había pretendido hacer cuestión de partido la que he defendido, definiendo y defenderé siempre como cuestión nacional.

Tengo necesidad, pues, de hacer esa rectificación, y de decir lo que ha pasado, dejando las cosas en su verdadero lugar. Y esta tarde he enseñado mi proposición á los señores Escosura, Nocedal, Sanchez Ruano, Elduayen, es decir, á representantes de todas las fracciones de la Cámara, y todos me han manifestado que estaban dispuestos á favorecer mi proposición con sus votos.

De modo que si el propósito del gobierno y el de todos es que la cuestión de Cuba sea una cuestión nacional, ese y no otro ha sido mi propósito, y he tenido la prudencia de asegurarme que todas las fracciones de la Cámara honrarían mi proposición con sus sufragios.

Me convenia, pues, protestar de que no he querido hacer de esto cuestión de partido, como lo prueba, además de lo que he indicado, la circunstancia de estar firmada la proposición por individuos que representan las tres fracciones de la mayoría.

Mi proposición se reducía á aprobar la conducta seguida por el gobierno hasta hoy, es decir, lo que el Sr. Labra había censurado.

Respecto á la que se ha presentado esta tarde, no tengo más que decir sino que creo que su contenido es innecesario, porque más amplio lo hemos votado en el mensaje.

El señor ministro de la **GOBERNACION**: Parece que el Sr. Romero Robledo ha creído ver una censura en mis palabras, y me extraña, porque yo presenté el argumento muy claro. Yo dije que cuando S. S. se levantó á apoyar su proposición, y ví que las oposiciones se marchaban por no votarla, manifesté que convenia retirarla para no quitarle

efecto producido por el discurso del señor ministro de Ultramar. Pero de aquí no se desprende cargo alguno á S. S., sino á las oposiciones, que no quisieron votar, á pesar de sus demostraciones, creyendo que era una cuestion ministerial, cuando solamente era una cuestion española.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ: El señor ministro de la Gobernacion comprenderá que si mi posicion especial podia hacer que mi conducta se interpretara de una manera dudosa, era natural que quisiera yo consignar claramente que queria que esa cuestion fuera una cuestion nacional. Y para hacer esta aclaracion he pedido la palabra.

El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO: Voy á decir muy pocas palabras.

El señor ministro de la Gobernacion en su patriótico discurso, conforme en un todo con mis sentimientos, tuvo por conveniente aludir á los actos de mi gestion en el ministerio de Ultramar, calificándolos de transacciones, y diciendo al Sr. Elduayen que me preguntara qué pienso yo de esto.

Yo pienso de transacciones que son la realidad de la política, de la cual no hay posibilidad sin transacciones honradas. Pienso, por ejemplo, que en una Cámara en que las oposiciones hostigadas por actos de fuerza de los gobiernos, de las presidencias ó de las mayorías, quisieran negar á los gobiernos los medios de gobernar, seria imposible todo gobierno. He puesto este ejemplo para que vea el Sr. Sagasta que no niego que soy amigo de cierto género de transacciones.

En la ocasion de que se trata tuve necesidad de transigir, porque hacia tiempo que autoridades dignísimas de las Antillas que conocian sus necesidades, sostenian la conveniencia de las reformas; yo entonces creí que no bastaba el juicio de aquellas autoridades, aunque tan dignas y experimentadas, y que era preciso estudiar detenidamente las necesidades de las Antillas para resolver despues lo más conveniente á sus intereses. ¿Se hace una transaccion estudiando los intereses públicos y buscando con acierto el modo de resolverlos? No transigía, pues, con nadie; porque no tenia que transigir. ¿Son estas las circunstancias en que nos encontramos? No quiero entrar en esta cuestion; pero conste que es imposible establecer una relacion entre aquella situacion actual.

No somos nosotros los que hemos dado á aquella cuestion el carácter que tiene; se lo han dado los insurrectos y los antiguos reformistas que han arrojado la máscara y han confesado que pedian las reformas para arrancarnos aquel hermoso territorio.

Habeis dicho que esas reformas no se ofrecen á los rebeldes. Pues qué ¿las piden acaso los héroicos Voluntarios que defienden la integridad de la patria? ¿Las piden los que allí tienen interés en que se conserve la bandera española?

Nosotros nos oponemos colectivamente á que estas reformas se ofrezcan ahora, y por mi parte rechazo el parangon que quereis establecer entre lo que pasó entonces y lo que pasa ahora.

El Sr. ELDUAYEN: Terminaremos este debate accediendo por mi parte á las indicaciones de mi amigo el señor ministro de la Gobernacion.

Retiro, pues, mi proposicion, haciendo constar que su señoría la ha adulterado diciendo que no queríamos deliberar sobre este punto. No; nosotros no nos negábamos á prestar nuestro apoyo á la causa nacional; pero no teníamos otro medio de hacer constar nuestras opiniones y el por qué no podemos votar la proposicion que se va á discutir.

Teneis la proposicion del Sr. Labra, enfrente de la cual ha estado el discurso del Sr. Ayala, que todos hemos aplaudido; no hay, pues, transaccion con las oposiciones, teneis que transigir con otra cosa que está fuera de aquí.

El Sr. LABRA: Aunque he sido aludido repetidas veces, el cansancio de la Cámara me obliga á ser breve. No voy á discutir con el Sr. Sagasta si los aplausos que ha obtenido el discurso del señor ministro de Ultramar han sido unánimes. Apelo á la Cámara. El Sr. Cánovas se equivoca al asegurar que los reformistas de Cuba vinieron aquí á realizar un pensamiento que no fuera leal, digno y levantado.

Lo que ha pasado es que ese interés lo han tenido los que han combatido al partido reformista.

Hay insurrectos que son enemigos de España, y hay otros que sostienen que la libertad es incompatible con España. ¿Quiénes son los que defienden verdaderamente la causa nacional española?

Por lo demás, la autonomia colonial es el punto objetivo de todas las colonias.

No digo más de esto y voy á hacerme cargo de dos observaciones. Decia el Sr. Sagasta que esta proposicion se habia presentado por un individuo que no es de la mayoría.

Es verdad: ántes he dicho que al venir al Parlamento y al ver estas grandes minorías habia creído patriótico estar con la mayoría, y con la mayoría he estado espontáneamente, y con ella he votado siempre. Pero desde el momento en que he creído que no se podia hacer más que política de conciliacion, volví otra vez á mis tiendas, aunque no en todas las cuestiones. Ayer mismo voté la ley de apropiacion, y seguiré votando con la mayoría en las cuestiones de gobierno. Las transacciones y los aplazamientos jamás tendrán ni siquiera mis simpatías.

La otra observacion importa á mi honra. El Sr. Elduayen ha dicho que la cuestion estaba entre una proposicion anti-española y la proposicion del Sr. Romero Robledo sosteniendo su proposicion, que yo sosteniendo la mia, y que todos los señores diputados estamos de acuerdo en el principio de la conservacion de nuestras Antillas, y ni S. S. ni nadie tiene derecho á decir lo contrario cuando yo digo en mi proposicion que se ha visto con desagrado que no se cumplen las leyes en Cuba y se falta al principio de autoridad. Estos puntos están en la Constitucion y en las leyes, y mientras no se modifiquen estamos en nuestro derecho exigiendo el cumplimiento de las leyes y de la Constitucion. Aquí no hay más interés que el de la integridad nacional, aunque puede haber dos procedimientos para lograrla; y el nuestro es, como lo ha sido siempre, que las reformas referentes á las colonias deben venir al Parlamento. Yo creo que lo mismo el Sr. Castelar republicano, que el Sr. Topete conservador, aunque opinen de distinto modo que yo en cuanto al procedimiento, son partidarios de la integridad nacional y desean llevar á las colonias reformas liberales.

El Sr. CÁNOVAS: He dicho antes que los caudillos de la insurreccion de Cuba no se proponian alcanzar reformas liberales, sino que luchaban desde el primer momento contra la integridad de la nacion Española. (El Sr. Diaz Quintero: No es exacto.) El Sr. Diaz Quintero no sabe lo que se dice. Yo tengo documentos suficientes para probar la verdad de lo que estoy diciendo, y estoy seguro de que no me desmentirá el señor ministro de Ultramar, que debe tener los documentos oficiales referentes á este asunto.

El primer grito fué de muerte para los españoles y de guerra contra la integridad nacional; y yo afirmo ahora que algunos reformistas de los que más parte tomaron en la elaboracion de los proyectos de la informacion, y que se presentaron al gobierno fingiéndose españoles, no lo eran, y han dado muestras de ser enemigos de España colocándose al frente de los centros de la insurreccion en los Estados Unidos.

Puesto que el Sr. Labra nos anuncia que más tarde ó más temprano volverá á tratar esta cuestion, yo entonces vendré preparado con sobra de documentos para demostrar lo que acabo de decir, que por otra parte no creo se pueda poner en duda.

Entonces diré lo que pienso de las propuestas de aquellos comisionados, entonces diré en qué me fundo para decir que no eran españoles. Yo no sé cuál es la autonomia que el Sr. Labra quiere, pero sé cual es la autonomia que quieren los Sres. Morales Lemus y otros, que despues de haber pedido las reformas desde que se ha empezado la insurreccion, han estado con ella.

El Sr. LABRA: Yo creia que lo que habia dicho el Sr. Cánovas era que los que habian venido á la informacion habian venido con pensamientos hostiles á la nacion: esto lo niego terminantemente. Lo que hay en efecto es que algunos de los que intervinieron en la informacion de 1866 están ahora con la insurreccion; pero si por las opiniones que se profesan despues se hubiese de juzgar de la sinceridad de las opiniones anteriores, ¿que habria que pensar de la mayor parte de los hombres políticos?

El Sr. TOPETE: Tiene razon el Sr. Labra; estamos muy distantes S. S. y yo en este punto. S. S. es muy radical, y yo soy solo reformista: mis opiniones están condensadas en el elocuentísimo discurso que ha pronunciado el Sr. Sagasta: tan conforme estoy con todo lo que ha dicho S. S.

Lo que ha habido es que se ha querido utilizar la cuestion de Cuba para suscitar una cuestion de política interior: despues del magnífico discurso del señor ministro de Ultramar contestando al Sr. Labra, estaba perfectamente claro, que todos aplaudiamos la política del ministerio; retirada la proposicion del Sr. Labra y presentada la del Sr. Romero Robledo, como las oposiciones abandonasen el salon diciendo que no la votaban, aunque era la única patriótica, porque esperamos una proposicion de la minoría tradicionalista que tenia por objeto dividir á la mayoría, la mayoría estaba en su derecho no consintiendo que una cuestion nacional que debia ser votada por todos los lados de la Cámara fuera motivo de divisiones en su seno.

Efectivamente, señores; cuando esta cuestion llegue á Cuba no hará buen efecto, no solo entre los peninsulares, sino entre los insulares que sostienen allí la bandera española; porque aquí se quiere establecer una division que no existe entre peninsulares é insulares, y lo mismo unos que otros son españoles y están interesados en la integridad de la patria.

¡Se pretende que queremos transigir con la insurreccion! Ninguno de los hombres que han pertenecido al gobierno desde la revolucion acá ha podido pensar en semejante cosa: todo el mundo sabe los esfuerzos sobrehumanos que el gobierno de la revolucion ha hecho para sostener en Cuba la integridad del territorio.

Precisamente la razon de acudir con fuerzas numerosas de mar y tierra á sofocar la insurreccion de Cuba fue la principal que pudo convencerme á mí de la necesidad del contrato con el Banco de París, y dicho sea de paso, que si salí del ministerio cuando esta cuestion se discutía en este sitio fué por una cuestion política, no por la cuestion económica; en prueba de lo cual yo acepto la responsabilidad de haber presentado el proyecto de ley en virtud del cual ha podido luego hacerse el contrato.

¡Y se dice, señores, que somos filibusteros los que votamos la proposicion! ¡Filibustero yo, que soy hijo de un hombre que lo sacrificó todo por la integridad de su patria en América! Solo la pasion de partido puede llevar á los hombres á semejantes exajeraciones.

Lo avanzado de la hora me impide continuar; repito que hago mias las palabras del señor ministro de la Gobernacion, y que nosotros no podemos ser sospechosos en esta cuestion: todo el mundo sabe los sacrificios que por Cuba hemos hecho todos los que vivimos y tambien otros que están en el otro mundo. He concluido.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Los señores diputados saben cuál es mi posicion personal en esta cuestion; á pesar de esto me he prometido á mí mismo guardar silencio, y seguiré guardándolo; el hombre que ha sabido callar aun pasando plaza de cobarde, porque á mí se me ha amenazado hasta con la muerte, y no he hecho caso, no va ahora á faltar á su propósito.

Me importa solo contestar á la alusion del Sr. Cánovas, que las primeras noticias de la insurreccion de Cuba vinieron por conductos que no son dignos de fé; que no es cierto que el primer grito de la insurreccion fuera la independencia de Cuba: los que primeramente se insurreccionaron en Cuba lo hicieron con la misma idea que en España, y tanto es así que el grito que se dió, no en Yara, sino antes en Bayamo, fué: ¡Viva Cuba libre con España! ¡Viva el general Prim! Pero como despues que se hizo la revolucion en España quedó mandando en Cuba un general borbónico que continuaba celebrando besamanos los dias de doña Isabel despues de destronada, de aquí que el país se irritara y que los hombres liberales, cuando no se les permitia ser libres con España, se lanzaran abiertamente al campo de la insurreccion contra España, y... no quiero decir más, porque repito que he prometido callar en esta legislatura, y callaré.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Repito lo que he dicho antes, porque otra cosa no merecen las palabras del Sr. Diaz Quintero: S. S. no sabe lo que se dice.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Como nosotros queremos votar la primera parte de la proposicion, pero no podemos votar la segunda, yo ruego al señor presidente se sirva acordar que un señor secretario pregunte á la Cámara si la proposicion se votará por partes.

El Sr. CANDAU: Yo me opongo, como autor de la proposicion, á que se vote por partes, porque seria dividir lo que hemos presentado como indivisible. Ruego, pues, á la Cámara se sirva acordar que la proposicion se vote íntegra y no por partes.

El señor conde de TORENO: Cuando esta tarde se presentó la proposicion del Sr. Romero Robledo no nos habíamos hecho cargo de su contenido, y para enterarnos de ella salíamos del salon cuando el señor presidente del Consejo de ministros rogó al Sr. Romero Robledo que la retirara.

Si se hubiera insistido en la votacion, por nuestra parte no hubiéramos tenido inconveniente en votar la proposicion.

La segunda rectificacion que tengo que hacer es á una indicacion del Sr. Diaz Quintero. S. S. ha tenido á bien dirigir algunas alusiones poco benévolas á un distinguido general amigo nuestro. Yo las recojo y contesto á S. S. que la conducta de ese general mereció la aprobacion del gobierno revolucionario, lo cual indica que esa conducta fué patriótica, desinteresada y correspondiente á la confianza que en él habia puesto el país.

Concluyo uniendo mi ruego al del Sr. Bugallal para que la proposicion se vote por partes, y sea unánime el voto de

la Cámara al expresar nuestro sentimiento de españolismo hácia las Antillas.

El señor conde de PALLARES: Pido la palabra con objeto de consumir un turno en pró, para que el Sr. Nocedal hable en contra.

El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): Me levanto para que conste de una manera solemne, no sólo en el *Diario de Sesiones* sino en el *Extracto oficial*, que la minoría tradicionalista sostiene la palabra que por mi conducto ha dado esta tarde para que conste que la minoría tradicionalista se adhiere á la política representada por el señor ministro de Ultramar en esta cuestion, y á todo lo que conduzca á sostener la integridad del territorio español aqueudo y allende los mares por todos los medios posibles.

Con este objeto ruego á la mayoría, al gobierno, y especialmente al señor presidente del Consejo de ministros, para que interponga su carácter conciliatorio, y permita que las fracciones todas de la Cámara puedan expresar el voto patriótico que tenemos en el corazon y se nos escapa por los labios. El medio es muy sencillo. La proposicion tiene dos partes. Una española y otra de política interior. ¿Nos privareis votar la primera parte? Pues nos privareis de hacerlo si nos exigís que votemos íntegra la proposicion; mientras que si votamos por partes, habrá en la primera una conformidad absoluta, y se verá que al grito de Cuba por España callan las pasiones de partido, y se verá que al grito de *Cuba española*, estamos todos dispuestos á gastar nuestros tesoros y á derramar nuestra sangre.

El señor conde PALLARES: De tal manera me han convencido las razones del Sr. Nocedal en contestacion á mi *largo* discurso, que me adhiero á ellas por completo.

El Sr. CASTELAR: No tema el Congreso que vaya á hacer un discurso.

El señor ministro de Ultramar ha alabado la conducta de la minoría republicana en las dos Cámaras: y en efecto no tenemos otra idea y otro sentimiento sino que de esta gran lucha salga íntegra la patria, y quede como siempre la independencia nacional inmaculada, para que en el viejo y en el nuevo mundo cumpla sus destinos la noble raza iberica.

La minoría republicana desea que la conciliacion concluya, pero se cortaria la mano ántes que hacer de la cuestion de Cuba una miserable cuestion de partido. La minoría republicana quiere los derechos individuales, la soberanía popular, la autonomia provincial y municipal para Cuba y Puerto-Rico, como para todas las provincias españolas, y quiere además que se fundan pronto las cadenas de los esclavos para que no seamos una excepcion monstruosa en el mundo.

En esta cuestion ningun diputado puede tener ideas contrarias á España. Vosotros creéis que los antiguos procedimientos de la metrópoli pueden sostener unidas á España y América; y nosotros creemos que no pueden continuar unidas sino por los lazos de la libertad.

Tened presente, señores, que así como perdimos á Portugal, levantándose todavia entre esta nacion y España la sombra de los Felipes, si continúan allí el absolutismo y la dictadura militar continúa, perderemos tambien las Antillas. Por eso me levanto á reivindicar á Cuba y Puerto-Rico con España libre, al repetir el grito de la revolucion de Setiembre.

El Sr. TERRERO: Como á pesar de formar parte de la mayoría he firmado la proposicion del Sr. Cánovas, me cumple explicar mi posicion. Yo he entendido que el firmarla no era un acto de oposicion al gobierno; era un voto de aprobacion á la política que se desprendia del discurso del señor ministro de Ultramar. Por consiguiente apoyo esta proposicion lo mismo que antes, y creo que por eso no dejo de pertenecer á la mayoría.

Puesta á votacion la proposicion y habiendo pedido el señor Nocedal y otros señores diputados que se votara por partes, dijo

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): El reglamento no comprende bien claramente este caso, pero teniendo en cuenta los precedentes, se va á hacer la pregunta.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Es indudable que en ocasiones semejantes se ha hecho la pregunta que desea el Sr. Nocedal; pero lo es tambien, que segun el reglamento no deberia hacerse; yo, sin embargo, ruego al señor presidente que haga esa pregunta, y declaro que diré que no se vote por partes.

Prévia la oportuna pregunta, y habiéndose pedido por suficiente número de señores diputados que la votacion fuera nominal, el Congreso acordó que no se votara por partes por 115 votos contra 57.

Puesta en seguida á votacion la proposicion, resultó aprobada en votacion nominal por 122 votos.

Se levantó la sesion á las dos y media.

LOS INSURRECTOS DE MADRID.

Poco tiempo despues de haber triunfado la revolucion de Setiembre, por el camino que esta habia traido á la capital de la monarquía, llegó la noticia de que el filibusterismo habia levantado en Cuba su repugnante cabeza, al grito de ¡muera España!

Los sucesos de Yara, coetáneos á los que tuvieron lugar en la bahía gaditana; la conducta seguida por el gobierno de Madrid, dejando abandonada durante algunos meses á la dignísima autoridad que mandaba en la isla; la seguida despues por el general Dulce, que tuvo el atrevimiento de transigir con los insurrectos, dando lugar á que fuera ignominiosamente expulsado por los leales; la indiferencia con que se consideró este hecho por el gobierno de Madrid; la lentitud y parsimonia con que despues se han ido enviando los refuerzos al ejército; las noticias que han circulado respecto de reparto de oro filibustero en diversos movimientos insurreccionales de la Península; la inmunidad y el descaro con que se han publicado y siguen publicándose en Madrid periódicos separatistas, apoyados por hombres importantes de la revolucion, sin que nadie les haya ido á la mano, aquí donde una partida de la Porra ha secuestrado ediciones de periódicos, que al fin eran *españoles*, apaleado á sus directores, quemado teatros, asesinado ciudadanos indefensos, apedreado faroles y quemado tapices que se sacaban al aire en manifestacion de uno de los más nobles y levantados sentimientos del pueblo español; todas estas consideraciones y otras muchas cuya sola indicacion ocuparian un espacio del que no podemos disponer, nos hacian esperar que el gobierno de la dinastía creada por la revolucion procuraria á toda costa defender en las esferas del poder la lealtad y la hidalguía, de la única manera que puede defenderse, que es combatiendo á los enemigos de España. Vana esperanza, que ha venido á desvanecer por completo la sesion del Congreso que en este número dejamos extractada.

No hay duda alguna. Los que hemos oido el laborante discurso del Sr. Labra, diputado por Asturias, discurso que es un reto lanzado en pleno Parlamento español al sentimiento nacional; los que hemos presenciado la digna actitud con que los demás diputados asturianos se levantaron á protestar contra las palabras y las ideas de su compañero; los que hemos visto la energía y el patriotismo con que las minorías de la Cámara, á la voz de sus jefes más caracterizados, se unian en el sentimiento comun de defender á toda costa la integridad española, y de facilitar al gobierno todo género de recursos para ahogar instantáneamente la ignominiosa insurreccion cubana, y se agrupaban al derredor del señor ministro de Ultramar, único individuo del gabinete que habló con claridad y patriotismo en este asunto, cada vez más tenebroso; los que hemos asistido á este espectáculo y vimos el contraste que con la dignísima actitud del Sr. Ayala y de las oposiciones formaba el ministro de Estado, Sr. Martos, retoreciéndose en el banco azul, apostrofando al Sr. Robledo porque presentó la proposicion de aprecio hácia el Sr. Ayala, que entrañaba una censura al Sr. Labra, queriendo marcharse por no presenciar la explosion del entusiasmo nacional manifestado en el Congreso de una manera solemne, y dando lugar á que el ministro de Gracia y Justicia no le dejara ausentarse, diciéndole con voz imperiosa:—¡Sr. Martos, aquí todo el ministerio! los que esto hemos visto y á España amamos con delirio, ya no tenemos la menor duda de que los filibusteros desembarcaron tambien en Cádiz, y han tomado asiento en nuestro Parlamento, y han subido la escalera del régio alcázar, y forman agrupacion política, que tiene órganos en la prensa y son admitidos á los consejos de la corona.

¡Pobre España!

Hay en el mundo un pedazo de tierra, cuyos moradores han sido siempre tan celosos de su independencia y de su integridad, que han sido y quieren seguir siendo el ejemplo en que los pueblos vengan á inspirarse cuando deseen defender la suya. En este pedazo de tierra se sostuvo una guerra de siete siglos contra la usurpacion musulmana, y se triunfó, y en su irreconciliable odio contra la raza extranjera aplicó el hierro y el fuego á extinguir en lo posible las huellas de los dominadores. Esta era la tierra de España.

En nuestro siglo, nuestros padres, sorprendidos por la traicion más inaudita, se vieron una mañana cercados de traidores que á título de amigos habian invadido todo el territorio y secuestrado á nuestro legítimo rey: estos traidores eran los ejércitos de Napoleón, aquellos mismos que se habian paseado victoriosos por Europa y jugado con los monarcas, y desde Italia hasta Suecia no habian dejado piedra por mover; de aquel Napoleón, que creyendo ya ver realizado en sus manos el imperio de Occidente, puso á un hermano suyo en el trono de España y le colocó en el alcázar de Felipe V. No faltaron entonces afrancesados que fueran á rendir homenaje al rey de Pega; tenian además los enemigos medio millon de soldados y los más acreditados generales de Europa, y, sin embargo, los españoles, que nunca transigen con la traicion ni con la deslealtad, lucharon siete años con aquella plaga fementida y se sacudieron de la lepra, y en su inextinguible odio á los traidores, borrarón hasta las huellas del rey intruso y ni le dispensaron el honor de que figurara entre los príncipes destronados, por no verse en la precision de que apareciera su nombre al lado de los que llevaban los monarcas legítimos.

No es fácil pronosticar la suerte que está reservada á todo lo creado desde la revolucion de Setiembre, pues las circunstancias políticas de Europa no pueden servir de base ni aun á los proyectos mejor concebidos y más sábiamente realizados. Nosotros creemos que solo hay un medio de que se consolide lo existente.

¿Cuál es este medio? Elevar el espíritu público, que tantas veces ha salvado á Napoleón en Francia.

Los hombres más influyentes de la revolucion, los hombres de la *España con honra*, tienen su honra, acaso su salvacion, en la cuestion ultramarina. En su mano está sacar la ilesa y salvar una alta institucion. Bátales para ello prescindir de unos cuantos hombres, que solo producen la perturbacion en la Península y la degradacion en las Antillas.

De otro modo contraerán responsabilidad inmensa ante la nueva dinastía, ante la opinion pública y ante la Historia.

M. B.

UN APÓSTOL DE LA INDEPENDENCIA.

Los laborantes no se dan por vencidos: por más que vean próximo el fin que espera á los restos de sus sicarios y á la sangrienta farsa que por mucho tiempo han estado representando, no desmaya la fé que tienen en sus sutiles y astutas maquinaciones, y aun pudiéramos decir que esa fé y el empeño con que de ella se valen, se duplican ahora que tienen perdidas casi todas sus esperanzas. Los laborantes de Cuba tienen aquí en Madrid un centinela fiel, perspicaz y vigilante; y en prueba de que es así, léase el discreto y elocuente discurso pronunciado por el Sr. Labra en la sesion del lunes último. Véase, pues, si desde el primer momento tuvieron razon los leales de Cuba lanzando la voz de ¡alerta! voz que nosotros repetimos tambien, convencidos de su justísimo eco.

¡Alerta, pues, en toda la línea! y para que el aviso no se reduzca á producir vaga alarma sin determinado y preciso

objeto, conviene fijarse bien en las circunstancias, aprovechar los indicios y poner también á tributo oportunos recuerdos de antecedentes hartó conocidos.

Lo que está pasando en Cuba y puede observarse en el discurso del Sr. Labra, es tan claro como la luz del día, por más que el nuevo apóstol de los separatistas lo presenta y califica todo con gran tino y sagacidad.

Si no fueran desgraciadamente demasiado conocidos los antecedentes del Sr. Labra, el oír su discurso, que revela vastísima instrucción y grandes dotes oratorias, bastaría para calificarle de radical fino, ó si se quiere, laborante de *pur sang*.

En la inflexion de voz y hasta en los más rudimentales detalles de su discurso, hay ese *algo* que revela al laborante; ese *algo* á que no han podido sustraerse los defensores de la libertad de las Antillas, por más estudios que han hecho para conseguirlo.

Concebimos admirablemente que el Sr. Labra crea que es menester que el gobierno se inspire en un movimiento regenerador para las Antillas, que produzca la reforma de las leyes de Indias.

¡Oh! ¡las leyes de Indias! y ¡cómo pesan cual una losa de plomo sobre los señores independientes de las Antillas!

Una de las cosas que deben deplorar los que se precian de amigos del Sr. Labra, es no convencerle para que, con el mejor deseo, dejase en ocasiones de arrebatarse por su imaginación viva y ardiente, y por su juvenil entusiasmo: ni el ardor de las pasiones, ni el entusiasmo juvenil, suelen servir de gran ayuda cuando de raciocinar se trata.

El Sr. Labra se ha permitido creer que los Voluntarios de Cuba no defienden la integridad nacional, sino sus intereses.

El Sr. Labra es lógico, como radical al fin. Hoy que las grandes revoluciones y catástrofes de los estados se padecen á nombre de algún principio político, y los radicales llegan hasta suponer que la cuestión religiosa, por ejemplo, no influye en el adelanto ó bienestar de los pueblos, no es extraño que crean que no defienden los españoles de Cuba el estandarte de la patria. Con la falta de fé y el egoísmo del siglo XIX, si España se compusiera solo de demócratas, y se verificase una nueva irrupción de árabes, ántes que padecer los terribles sufrimientos de una restauración en las montañas de Asturias, acaso, acaso preferirían algunos hoy tolerar el yugo extranjero. Entonces nadie pensó en tolerancias religiosas, ni en conciliaciones políticas, ni en arreglos diplomáticos, á la altura que pudiera ofrecerlos la civilización de aquella época. Huyeron todos, no pensando en defenderse y en recobrar la tierra de sus padres hasta que se reunieron en las escabrosidades del Norte de España.

Imposible parece que á una inteligencia tan clara como á la del Sr. Labra pueda escapársele, que son dos principios totalmente contraproducentes el de conservar incólume la integridad nacional y seguir una política positiva, planteando en las provincias ultramarinas las doctrinas democráticas del año 69. Solo la pasión ó la mala fé pueden guiar á afirmar esto. Solo la ignorancia puede permitir que se crea que el origen de la insurrección está en un pasado lamentable; ni que está en la conducta seguida el año 23, ni en la decepción de 1866, que según afirma el Sr. Labra, hizo que se comenzara á trabajar en sentido separatista.

¿Cómo es posible que el apóstol de los libertadores de Cuba ignore que desde fecha muy anterior al año 66 se trabajó en planes de independencia? ¿cómo negar que al son del himno de Riego se han perdido siempre las colonias, y que lo que hoy sucede con Cuba y Puerto-Rico es un fiel remedo de lo que pasó con Méjico y Venezuela en el año de 1812?

No podemos entrar en el fondo del discurso del Sr. Labra, ni podemos rebatir los puntos tan inexactos en que

tocó la cuestión social. Empresa larga seria, y por razones especiales que comprenderán nuestros lectores de América, nos abstenemos de ello.

Pero no hemos por eso de dejar de combatir la síntesis del discurso del Sr. Labra, que como él mismo confiesa, ha tratado de llenar dos objetos, aunque no estamós conformes en los objetos que él aparenta querer llenar. El discurso del Sr. Labra ha tenido por móvil principal llevar el desaliento á los leales de Cuba y Puerto-Rico, y preparar á la Cámara para que no se indigne mañana cuando él ú otro diputado se levantara pidiendo la independencia.

¿Y ha cumplido el gobierno de Madrid, y particularmente el Sr. Ayala, el terminante deber en que se hallan, de negar con solemne declaración toda afinidad de ideas con el famoso Sr. Labra? Que el ministro de Ultramar lo ha hecho, cosa es que nadie puede poner en duda, y que nosotros debemos declarar para dejar á salvo su decoro y no comprometer los altísimos intereses que le están confiados.

Lo que valen las protestas de intransigencia que lloverán sobre nosotros por nuestras francas declaraciones y con las que se nos querrá aturdir, haciendo ascos y poniendo reparos á la conciliación y á la celebrísima *autonomía colonial*, todo lo sabemos también y no debemos olvidarlo. La ninguna fé que merece las palabras de esos hombres que hacen alarde meritorio de perjuros, no vamos á inferirla de consideraciones teóricas, ni de cálculos racionales: muchos y repetidos hechos nos la dan probada con irrefragables evidencias.

No son tan antiguas las profesiones de fé con que engañaron al general Dulce y á muchos más en la memorable época del primer mando de aquel desdichado general; los vivos á España en que prorumpían saludando al Sr. Asquerino en cierto famoso banquete; el cómico enojo que se apoderaba de los reformistas de entonces por haber quien pusiese en dudar su españolismo, enojo que los conducía hasta demandar de calumnia al autor de tamaño atrevimiento; la mansa hipocresía con que Morales Lemus, Bramosio y demás de su cuadrilla trataban de ocultar su traición cuando vinieron á Madrid con el carácter de comisionados, y por último, la repugnante é incalificable falsía del citado Morales Lemus y de Mestre, que repetían muchas veces delante del general Lersundi, de ese general á cuya última administración culpa también como una de las causas de la actual rebelión el Sr. Labra, que repetían, decimos, delante del general Lersundi y del numeroso concurso que llenaba los salones del palacio del general, que eran españoles y que á título de españoles pedían tales y cuales cosas en nombre de aquella *provincia española*, al mismo tiempo que estaban de acuerdo con Céspedes para dar el grito de independencia ó disponiendo su viaje para Nueva-York.

Estos son los antecedentes que pueden y deben servirnos para aquilatar el valor de las palabras y protestas de tales gentes. Un escrito suyo hemos leído en que recuerdan esos mismos hechos y dichos, jactándose, como de cosa que les honrara, de su *patriótica mala fé*.

Por eso no malgasteremos ni un momento en discutir ni estimar la importancia de sus declamaciones y negativas. Harto cándido sería quien cayese en tan grosero lazo, tras de experiencia tan repetida y costosa. De lo que hemos de cuidar es de prevenir el ánimo dócil de algunas personas que por carácter obedecen á la impresión del momento olvidando lo que no debe olvidarse.

Lo que importa es fortificar á esos olvidadizos y en demasía bondadosos, no contra ese engaño de hoy, que es hartó grosero para que no sea ridículo y totalmente inocente: el engaño que hemos de temer es el que vendrá despues, el que se está tal vez urdiendo ahora mismo; el engaño que se ofrecerá fingiendo que ceden á la evidencia, á la necesidad tal vez, y se acompañen de nuevas protestas de arrepenti-

miento y españolismo: protestas que serán tan falsas como las anteriores, y que si son oídas por desgracia nuestra, prolongarán indefinidamente los males que afligen á aquella provincia de allende el mar, que es precisamente lo que esos intrigantes se proponen apelando á tal recurso por ver que los demás van á faltarles del todo.

Desde que los laborantes y simpatizadores de Washington han visto cerradas todas las puertas del Capitolio para su causa, han dirigido todo el foco de su fuerza á esta coronada villa donde se agitan en todos los círculos y donde trabajan con incansable afán. Pero á estas leales denuncias nuestras contestan esos señores laborantes con una flemma que daría envidia al rey Gambrino.

El Sr. Labra tuvo en su discurso una alabanza para los Voluntarios, reconociéndoles grandes dotes que podían aprovecharse en pró de la justicia. Esta generosidad no puede tomarse en serio; más fácil fuera conservar la seriedad durante la lectura del Quijote ó del Pickwick de Charles Dickens. Es un desahogo, un mero pasatiempo del moderno redentor de todos los oprimidos, que sin duda se aburre de su ociosidad.

La campaña de Cuba debe dirigirse hoy más contra los políticos, que contra los insurrectos que están con las armas en la mano. Por desgracia son muchos los que laboran en el campo de la intriga convencidos de la impunidad y del provechoso resultado.

Esos laborantes disfrazados de leales, lobos con piel de cordero, los tenemos en muchas ciudades, y muy especialmente en Madrid; es que están esas malas semillas mezcladas entre las buenas. Aquí están, en nuestro seno, expandiendo nuestros movimientos, atisbando nuestras acciones, escuchando nuestras palabras y fingiendo conformidad de ideas para excitar nuestra franqueza, obteniendo así noticias que comunicar á sus secuaces de Cuba y Nueva-York.

Sí, es verdad, hasta cierto punto, que la insurrección de Cuba se alimenta de negros y chinos; pero queda el laborantismo, y á él debemos dirigir nuestros comunes esfuerzos.

Ha habido quien calificó el laborantismo de «serpiente escondida en el césped,» y, efectivamente, no podía haberse dado un calificativo más apropiado, sobre todo desde que el césped es para nosotros contrabando de guerra.

X. X.

CRÓNICA POLÍTICA.

Si no fuera porque entre nosotros y nuestros suscritores media un pacto, un cuasi *contrato bilateral*, cuyo oficio hace el prospecto de EL CORREO DE LAS ANTILLAS, es muy posible que por ahora, que en los aciagos días que corren, suprimiésemos por artículo de miseria esta interesante sección de toda Revista política bien ordenada, porque amantes de la honra de nuestra patria, pero amantes honestos y platónicos, como nos le pinta el pobre manco Miguel en su prodigioso Hidalgo Manchego, no quisiéramos exponer al público acecho la menor de nuestras deformidades. Pero hay que vender un ochavo de escándalo al vecino, y fuerza es cumplir la fórmula moderna, llevando al mercado de la publicidad una sera de harapos rebuscados por las callejuelas de la política, al amanecer, en la alborada de una revolución gloriosa, sin duda, en sus propósitos, pero vana, hueca y estéril en su desarrollo.

Meditemos y veamos.

¿Desde cuándo deberán arrancar nuestras meditaciones? Para el caso, tanto monta poco ó mucho atrás. A la fin hemos de concluir con esta ó parecida reflexión: «darnos un buen hombre, ú ocho hombres, aunque para todos ellos no exista más que media mala idea, y ellos la harán buena y completa.»

Veamos, volvemos á decir.

Una crisis laboriosa, y por fin conjurada, ha venido iniciándose desde el día; desde cualquier día en que una cuestión de principios saltase en el seno del gabinete, y esta es

la fecha más razonada y lógica tratándose de un ministerio esclavo, siervo ciego de la Constitución democrática de 1869. Pero no ma'gastemos el tiempo en simple cuestión de fecha, y si tenemos ó no razón, que se lo pregunten á uno de los miembros más dúctiles de ese gabinete, al Sr. Ulloa, por ejemplo, en la cuestión incidental del veto surgida, ó, mejor dicho, desprendida de un ajeno proyecto en cuyo incidente, como todos saben, pretendía con calor el ilustrado ministro de Gracia y Justicia reivindicar para la corona el derecho de esta á la formación de las leyes, con lo cual hacía interpretación violentísima del art. 34 de esa misma Constitución. Y esto nos lleva á digresar sobre un episodio por demás gracioso, que al presente caso viene con parto derecho, el cual episodio, con licencia de nuestros lectores, le contaremos así. Era cierto ministro de la revolución de Setiembre y cierto quidan de esos ardientes patriotas que suelen perder la pelleja por la libertad *gratis ad honorem*, cuando héteme aquí que un día en que el patriota tuvo necesidad de hacerse anunciar en audiencia pública al ministro, para no sabemos qué asunto ó caso de necesidad también, y logrado que hubo, á duras penas, ver á S. E., encontró, si no corto de vista, de memoria, acerca de los servicios, riesgos y aficciones prestados y pasadas por el primero para contribuir al éxito de la revolución triunfante y al de la poltrona, por consiguiente, del segundo; admirado de lo cual el patriota sencillito, le dijo: «¡qué! ¿no me conoce Vd. ya, Sr. D. Fulano?» A lo que replicó el ministro haciendo un giro de talones: «Ni te conozco, ni te quiero conocer.» Y aquí acabó nuestro cuento.

Y volviendo á nuestro tema de la crisis conjurada, diremos que lo ha sido constitucional y parlamentariamente, pero sin patriotismo; constitucional y parlamentariamente, porque había sido iniciada á raíz de la votación del mensaje, la más nutrida de toda la legislatura, y sin que surgiera, al menos ostensible y públicamente, cuestión alguna ni ante las Cámaras, ni ante las gradas del trono, que demandase de todos y cada uno de los ministros el sacrificio de sus respectivos puestos, siquiera se ha tenido el buen eridado de hacer dúctiles cuantos proyectos se llevaron al crisol de aquellos dos poderes. Y sin patriotismo, porque calentada la crisis, volcanizada la crisis al influjo de las opuestas y dualistas tendencias evidenciadas en el seno del gabinete, al influjo de las diferencias profundas que debieron divorciar á sus tres elementos entre sí; tan nefando consorcio, identidad tan fingida, dejaban entrever y permitían calcular los nocivos frutos cosechados muy pronto en perjuicio de la consolidación del coronamiento revolucionario.

Así es que desde entonces, las amarguras ministeriales pudieron contarse por las soluciones, tanto políticas como económicas llevadas al seno del Parlamento. Unos presupuestos en déficit y el de ingresos plagado de inaccesibles recursos, sin obedecer á los preceptos y principios de ciencia alguna conocida, deducción lógica de las teorías y de la escuela de su autor, renegado economista desde el instante mismo que la luz de la práctica le ha mostrado la inmensa distancia que hay de la cátedra al ministerio; pero como todos los renegados, vacilante, torpe, sin fé, ni recta conciencia de sus propios actos. Un proyecto de arreglo del monstruoso contrato con el Banco de París, escándalo de todos los empréstitos habidos y por haber, que por todo salir bien y admitiéndose la rescisión que se proyecta, pedirá el Tesoro por lo menos 50 millones, sin comerlo ni beberlo, como decirse suele. Otro contrato de suministro de tabacos á las fábricas nacionales, en donde se ha faltado y se han desconocido las más vulgares prácticas oficinescas, los preceptos por todos sabidos y manoseados del real decreto de 27 de Febrero de 1852 sobre contratación de servicios públicos, dando lugar á lógicas y terribles interpretaciones, que si nosotros rechazamos por un movimiento natural de nuestra recta conciencia, los maledicentes, los suspicaces, están en su derecho, y pávelo se les da en esta ocasión para que ejerzan á mansalva su tremendo oficio. Y por fin y remate de todas esas amarguras, la concesión de una ayuda de costas otorgada á un diputado escritor, un premio de 17.000 pesetas adjudicado al autor de tres números de un periódico clandestino; concesión votada dentro del santuario de las leyes, en el sagrado recinto de la justicia, de la moral y del honor español.

Después de todo, no acertamos á comprender, no podemos darnos cuenta del aliciente que puedan encontrar los hombres que hoy ocupan las sillas ministeriales para resistir tan amargas pruebas; y no se aduzca, no se invoque la palabra *miedo*, como decía el Sr. Gasset al discurrir sobre la necesidad de la ruptura de la conciliación, porque, ó los poderes constituidos tienen la base, el cimiento de la opi-

nion, del derecho y de la legalidad, y entonces esa trinidad de los elementos agrupados en el poder responsable, por infecunda, es innecesaria y perjudicialísima, ó en otro caso, que nosotros ni afirmamos ni negamos, hay algo dentro de esta situacion inconcebible, cuya gravedad se refleja pálidamente en el conjunto monstruoso y deforme de nuestra política palpitante.

Es indudable que allí donde tres disienten se encierra por lo ménos un Judas; y nosotros, al ver en lucha tres ideas á igual distancia unas de otras, creeremos siempre que la ménos accesible es la última, que es la que más dista de la primera. El Judas de la situacion es para nosotros esa pequeña agrupacion llamada cimbría, disgregacion de un partido, de donde ha traído todo lo impracticable y prematuro, y dejado la pureza del dogma, la sinceridad de la doctrina y el prestigio de su propaganda. Esa agrupacion incipiente, rudimentaria, es, á no dudarlo ya, la manzana de la discordia arrojada por la fatalidad para tentar á los que viven dentro del inocente paraíso del progreso moral indefinido.

¿Quereis si no dos pruebas, nada más, de la rectitud de sus creencias y de la solidez de sus principios? Pues buscadlos en el terreno económico donde se cifra la honra y la salud de la patria, y los encontrareis renegando de su escuela hasta el extremo de hacer al Estado monopolizador de las industrias; y en el terreno de la integridad del territorio, los hallareis transigentes, si no protectores de un puñado de miserables é ingratos salvajes, quienes, despues de Dios, que les ha dado el sér, nos deben cuanto se han acercado al concierto de la humana civilizacion, nos deben el cristiano título de hermanos.

Decíamos al principio que suprimiríamos de bonísima gana esta sección de nuestra Revista, por artículo de miseria, y en ello no andábamós desacertados, porque, si no indignacion, al ménos rubor sentimos al dejar correr la pluma sobre nuestras difíciles contiendas, siquiera es lo único que podemos cosechar para entretenimiento de nuestros detractores.

Compadecemos de todo corazón á los hombres que, sin duda con la intencion más generosa, pero con la más torpe maña, desempeñan el alto cargo de custodiar nuestros generales intereses, y pedimos fervientemente al cielo les conceda de hoy más mejor acierto para honra suya y provecho de esta patria tan amada.

X.

CRÓNICA GENERAL.

Leemos en un periódico de esta córte:

«Los hacendados de la isla de Cuba, á quienes la mala fé de los filibusteros quiere presentar como interesados en mantener la esclavitud, estudian, con el interés que les inspira el porvenir de la isla y con el respeto debido á los preceptos de la metrópoli, los medios de sustituir el trabajo esclavo con el libre. Con este objeto se ha creado una sociedad, de la que es presidente el Sr. D. Julian de Zuloeta, con un capital de 20 millones de reales, para aumentar la inmigracion de trabajadores, así asiáticos como de otros países, que sustituyan á los trabajadores negros y hagan que, al desaparecer la esclavitud, no sufran los intereses agrícolas é industriales de la isla.»

Nos proponemos estudiar cuidadosamente esta cuestion, que entraña problemas sociales y económicos de altísima importancia, anticipándonos por de pronto á aplaudir los buenos deseos que animan al partido español de Cuba, de cooperar á la abolicion de la esclavitud, que sirve de constante pretexto de indignas asechanzas por parte del bando filibustero, tan rico de esclavos que no redime, como escaso de la caridad que invoca.

El diario laborante se ha propuesto no admitir discusion en las cuestiones de Ultramar.

Hace bien: tendria que confesar, si de otro modo obraba, qué intereses contrarios á España le guian, ó que conoce poco el estado de nuestras Antillas.

Han sido aprobadas las recompensas concedidas por las operaciones practicadas en la jurisdiccion de Cinco Villas, hasta el 15 de Diciembre último.

Uno de estos dias pasará al consejo de Estado el proyecto de decretos orgánicos sobre la administracion civil en Filipinas. Estos decretos forman un plan completo de administracion para aquel archipiélago, que el ministro de Ultramar ha meditado mucho, á fin que responda á las verdaderas necesidades de la localidad donde van á regir.

El Sr. Ayala está desplegando un celo extraordinario en todo cuanto se refiere á las reformas que necesitan introducirse en Filipinas, par mejorar las condiciones de aquel archipiélago, pues al expresado proyecto seguirán otros de interés general y de grandísima importancia.

El diario *laborante* de Madrid publica, con el mismo epígrafe de *La política radical* que llevaba el artículo de entrada de nuestro último número, el siguiente suelto de fondo:

«Extrañan algunos «que cuando estamos viendo el efecto de las doctrinas radicales; cuando los mismos que las proclamaron no se atreven á traducirlas en leyes ó no las cumplen si están ya introducidas,» condenemos el doctrinarismo como infecundo y pernicioso al país.

«Téngase en cuenta que las frases que dejamos entrecomadas son las que emplean con gran inexactitud los detractores del radicalismo.

«El efecto de los principios radicales, puestos hoy en práctica, no puede ser más saludable, más grande y de más provechosa enseñanza: véase si no la libertad religiosa, consagrando las manifestaciones de la conciencia humana, y hermanándonos en comunidad de ideas y de intereses con las naciones cultas de ambos mundos; los derechos individuales, garantizando al ciudadano el ejercicio de su soberanía y escudándole contra los abusos y violencias de los poderes; la libertad de enseñanza, echando los cimientos del futuro progreso de la ciencia; las corporaciones administrativas, ahogadas durante el régimen pasado en el círculo de hierro de una centralizacion tiránica y opresora, tienen hoy vida propia y absoluta autonomia para la gestion de sus intereses; la prensa, en otro tiempo amordazada por la prévia censura, es ahora libre para criticar altísimas instituciones y juzgar los actos todos de la administracion y de la política.

«Y si esto sucede hoy, cuando sólo en parte es practicado el programa radical, ¿qué no sucederá cuando todas las grandes reformas se realicen, cuando sea un hecho en la esfera jurídica y en la práctica los principios que el partido radical sustenta?»

Quando las grandes reformas que desea el diario de la plaza de Cervantes se realicen, sucederá, entre otras varias ménos graves, una de dos cosas:

O se perderá la isla de Cuba, ó morirán entre sus escumbros, víctimas de su amor á una madre ingrata, los nobles patricios que dan hoy en Cuba ejemplos de lealtad é hidalguía, poco frecuentes en los pueblos modernos.

Segun las noticias recibidas por el cable, que aun no han recibido confirmacion oficial, son diputados por Puerto-Rico el general Sanz, conservador, y los radicales Sr. Baldorioty de Castro, Alvarez Peralta, Blanco, Quiñones, Escoriaza, Cintron, Conchado, Ledesma y Arbizu.

Por la via de Nueva-York se han recibido el dia 8 en Madrid, los siguientes despachos telegráficos con noticias de la isla de Cuba:

«HABANA 23 de Junio.—El conde de Valmaseda llegó ayer á Vertientes, donde desembarcó sus tropas, y ahora marcha en direccion de Guayabal y Santa Cruz.

Céspedes está en San Pedro, cerca de Guáimaro.

El general insurrecto Luis Figueredo, con una partida numerosa, atravesó el río Canto, acompañado por el general Pacheco, hijo (?) de Céspedes.

El ministro de España en Méjico ha llegado á la capital.

Se ha establecido una línea telegráfica desde Ciego de Avila hasta el Júcaro (en Cuba).

El capitán insurrecto Manuel Rodríguez ha sido matado.

Uno de los presentados llevó á una contra-guerrilla al campamento de Espinosa, y en el combate quedó herido Espinosa y muertos cinco de su partida.

Mañana es fiesta en esta ciudad.»

Debemos advertir que el anterior parte está copiado del *Herald*, periódico que cuenta entre sus corresponsales de Cuba un filibustero, que, no por serlo, deja de llamarse partidario de la causa española. No extrañen, pues, nuestros lectores la forma en que el parte está redactado.

Por ocupacion de algunos señores de los que debían hablar en el *meeting* anunciado para el día 7 del actual, no ha podido celebrarse.

Creemos que la sociedad abolicionista se va convenciendo de que es ella misma el mayor obstáculo para la realizacion de su pensamiento.

Se ha acordado por el ministerio de la Guerra el aumento de jefes y oficiales de Artillería en el ejército de la isla de Cuba.

Tenemos por la via francesa noticias de Puerto-Rico que alcanzan al 19 del mes próximo pasado.

Personas muy respetables nos anuncian como seguro el triunfo del general Sanz para diputado por el distrito de la capital, y como probable la de los señores marqués de la Esperanza, por Arcibo, y de D. Estéban Nadal (padre), por Mayagüez.

El telégrama que se escribió en Madrid confirma el triunfo del general Sanz, segun decimos en otro lugar; pero como nada se sabe aun oficialmente sobre el resultado total de las elecciones, puede aun esperarse que el partido conservador haya sacado de las urnas algun candidato más.

Dice el diario *laborante* que el 10 fué un día de honor y gloria para el Sr. Labra.

No discutiremos sobre esta afirmacion; pero si creemos que los insurrectos de Cuba tienen un valioso defensor en el diputado por Infiesto.

La falta de espacio nos obliga á retirar varios artículos que teniamos compuestos y que saldrán en el próximo número; pero no podemos cerrar el presente sin dejar consignado el placer con que hemos visto las enérgicas y patrióticas frases pronunciadas por el ministro de Ultramar y varios señores diputados en la memorable sesion del lunes.

El Sr. Mendez Vigo apoyó ayer en el Senado su proposicion sobre la política en Ultramar.

El orador consideró oportuno este debate, porque el mal arrecia en las provincias ultramarinas, donde se está pasando una crisis suprema.

Hizo mencion del rumor de que para iniciar la revolucion

de Setiembre se contó con oro de Cuba, y que este servicio puede suponer ciertos compromisos.

Hizo una reseña de la administracion española en Cuba, y dijo que existian aun abusos que reformar.

Refirió las diferentes tentativas de algunos en sentido separatista desde 1812.

Dió cuenta de las publicaciones que aparecieron en Cuba durante los días en que se practicaron las libertades, y los actos de hostilidad á España que hubo en la Habana en dicha época.

Aseguró que los Voluntarios de Cuba no abandonarán las armas mientras el gobierno no les dé garantías de que Cuba será de España.

Censuró de nebulosa y confusa la política del gobierno en Cuba.

Dijo que el ministro de Ultramar estaba prestando grandes servicios á su país, pero que no podia hacer cuanto era necesario por la doble política del gobierno en Cuba.

Censuró los actos de la autoridad superior de Puerto-Rico.

De una biografía de Morales Lemus citó varios párrafos sobre las instrucciones que trajo á España el Sr. Sickles, representante de los Estados-Unidos, para la emancipacion de Cuba, y las conferencias que tuvo con el ministro de Ultramar Sr. Becerra.

El Sr. Silvela usó de la palabra para alusiones personales. Se ocupó de la política del gabinete respectiva á Cuba durante su estancia en el ministerio de Estado, y terminó diciendo que, á consecuencia de haber coincidido la revolucion de Setiembre con la rebelion de Cuba, España no podia conceder nada de lo que le exigiera con las armas en la mano. El orador consideró, por último, que no es esta la ocasion de discutir la política de Cuba, sino de responder á la guerra con la guerra.

El señor ministro de Ultramar contestó al Sr. Mendez Vigo, exponiendo los motivos extraños á las ideas liberales que pudieron producir la pérdida de las Américas.

Como causas de la insurreccion de Cuba, citó la intervencion europea en Méjico, el desgraciado fin de Maximiliano y la desdichada guerra de Santo Domingo.

El Sr. Barzanallana dijo que esta causa la podia tener en cuenta el duque de la Torre, autor de la anexion.

El señor ministro de Ultramar dijo que la cuestion de Santo Domingo tenia dos períodos; el primero era el auxilio pedido y dado, y el segundo el abandono vergonzoso.

Lo primero, dijo, corresponde á nosotros, lo segundo á vosotros.

El Sr. Barzanallana pidió la palabra para una alusion personal.

El señor ministro de Ultramar continuó citando, entre otras causas de la insurreccion de Cuba, la necesidad de conceder reformas liberales y la promesa de hacerlo que sostenia la generalidad de las personas ilustradas.

La concesion de libertades á Cuba era indispensable para quitar á los insurrectos el argumento de que no se les daban las libertades prometidas.

Defendió al general Dulce, quien no quiso que se le defendiese por no menoscabar el credito de los Voluntarios de Cuba, que eran un elemento necesario para España en aquella Antilla.

Negó que el general Baldrich hubiese violado la correspondencia, como habia dicho el Sr. Mendez Vigo.

Dijo que la proposicion del Sr. Mendez Vigo es una proposicion de censura al gobierno, que ha enviado á Cuba 56.000 soldados, y pidió al Senado que no la tomase en consideracion.

Terminado su discurso, se suspendió el debate y se levantó la sesion.

SUMARIO.

Declaracion necesaria, por M. Bautista.—Yankees y cubanos, por Antonio Balbin de Unquera.—Laborantismo.—Un triunfo y una derrota.—Inmigracion de chinos en Cuba.—Extracto de las sesiones celebradas en el Congreso el día 10 del actual.—Los insurrectos en Madrid, por M. B.—Un apóstol de la independencia, por X. X.—Crónica política, por X.—Crónica general.

MADRID, 1871.

IMPRENTA DE «EL CORREO DE LAS ANTILLAS,»

Á CARGO DE R. BERNARDINO Y F. CAO,

Ave-Maria, 11, bajo.